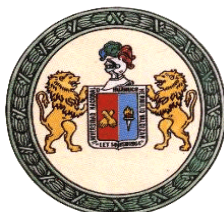


UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS



TESIS

**LA GESTIÓN MUNICIPAL EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS
BÁSICOS EN EL GOBIERNO LOCAL DEL DISTRITO DE
AMARILIS-PERÍODO 2016**

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN

TESISTAS:

RUNCO FRETTEL, Felix Jhon
TERREL REYES, Jordy Sergio.
VASQUEZ CHINO, Diego Jesús.

HUÁNUCO - PERÚ

2017

Dedicatoria

A dios, por permitirme llegar a este momento tan especial en mi vida. Por los triunfos y los momentos difíciles que me han enseñado a valorarlo cada día más, a mi madre por ser la persona que me ha acompañado durante todo mi trayecto estudiantil y de vida, que con sus consejos ha sabido guiarme para culminar mi carrera profesional, a nuestros profesores, gracias a su tiempo, por su apoyo por la sabiduría que nos transmitieron en el desarrollo de mi formación profesional.

A Dios, por todo lo que fui, soy y he logrado ser,
porque está presente en cualquier lugar,
en cualquier momento.

A mis padres por el cariño, amor y constante apoyo para lograr mis metas, por sus consejos, principios, valores y enseñanzas.

Agradecimiento

Agradezco a mi madre por todo lo hacen por mí, por el apoyo moral y económico incondicional, que nos ayudan a superar cualquier obstáculo para cumplir con nuestras metas trazadas; A nuestros docentes por volcar sus conocimientos hacia mi formación profesional y por brindarnos las herramientas que forjan nuestra carrera al servicio de la sociedad.

Esta Tesis ha sido posible gracias a la ayuda de muchas personas que me han acompañado en este proyecto, ya que me brindaron dedicación, tiempo y orientación para que la presente tesis este en vuestras manos.

A las autoridades de la Municipalidad Distrital de Amarilis, que me facilitaron la información necesaria y permitir la ejecución de la tesis.

A mi asesor por el tiempo, dedicación y paciencia brindada para la ejecución de la tesis.

A los docentes por su amplia enseñanza y paciencia que fue vital para el desarrollo profesional del alumno.

ÍNDICE

RESUMEN

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1	Planteamiento del Problema	07
1.2	Formulación del Problema General y Específicos	11
1.3	Objetivo General y Específicos	11
1.4	Hipótesis, General y Específicos	12
1.5	Sistema de Variables: Operacionalización	13
1.6	Justificación e Importancia	14
1.7	Viabilidad	15

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

2.1	Antecedentes de Investigación	16
2.2	Bases Teóricas	33

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1.	Tipo y Nivel de Investigación	47
3.2.	Diseño y Esquema de la Investigación	48
3.3.	Población y Muestra	49
3.4.	Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	50
3.5.	Procedimientos y Presentación de Datos	51

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1	Análisis e Interpretación de los Resultados	52
4.2.	Discusión de Resultados	72
4.3.	Propuesta de los investigadores	76

CONCLUSIONES

SUGERENCIAS

BIBLIOGRAFÍA

INTRODUCCIÓN

La Gestión Municipal en los Servicios Públicos Básicos en el Gobierno Local del Distrito de Amarilis, permitirá alcanzar algunas sugerencias para el desarrollo armónico teniendo como base el análisis situacional, tanto de carácter interno y externo a partir de ello se determinara el problema institucional, sus fortalezas, limitaciones, oportunidades y riesgos respectivamente. Las municipalidades en el Perú, aunque de manera bastante asimétrica, han visto en los últimos años incrementar sus recursos. Tales cambios, asociados con el surgimiento del concepto de desarrollo local a partir de los años 80 determinaron entre otros aspectos, distintos procesos locales que han ido progresivamente desarrollando gestiones municipales que trascienden de la administración de servicios y necesidades básicas al liderazgo de los procesos de desarrollo en el territorio. Los gobiernos locales tienen la facultad y la obligación de liderar procesos de desarrollo integral que satisfagan las necesidades del presente, sin comprometer en las generaciones futuras las capacidades de satisfacer sus propias necesidades.

En ese sentido, las municipalidades han venido asumiendo de manera progresiva su función de promoción del desarrollo y la actividad económica local incorporando cambios en su estructura organizativa a través de la creación de oficinas de desarrollo económico local, así como en sus procesos de planificación, y en la ejecución de actividades y proyectos de inversión pública, existen además bases constitucionales y legales.

La normatividad relacionada con la promoción del desarrollo económico a cargo de las municipalidades, tanto distritales como provinciales, es aún bastante general, sin

embargo se puede percibir una tendencia hacia la articulación y adecuación del gobierno local en la gestión del territorio y, dentro de éste, a la dinamización de la economía local.

Al referirse a la empresa, la gestión municipal debe orientarse a la empresa local, es decir a las micro y pequeñas empresas que desarrollan diversas iniciativas, ya sean productivas, de servicios u otras, y, en segundo lugar, la importancia de implementar procesos en concertación, diálogo y participación con los involucrados en estas actividades.

La investigación se fundamenta en el enfoque de una gestión municipal participativa a nivel de los gobiernos subnacionales, donde los beneficiarios, población en general, usuarios y los ciudadanos están tomando conciencia sobre la gestión por procesos y esperan que los Gobiernos Locales se preocupen y se comprometan al desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad directa o indirectamente. La Municipalidad Distrital de Amarilis afronta una serie de problemas entre ellos bajo nivel de Identificación institucional del personal, Interrelación y comunicación entre las áreas, carencia de incentivos y escasos programas equitativos de capacitación del personal, Inexistencia de planes integrales para la solución de problemas específica, Prevalencia de decisiones políticas sobre las decisiones técnicas, Implementación inadecuada de la estructura organizacional con alta influencia política, Insuficiente espacio físico e inadecuada distribución, para una óptima prestación de servicios, Excesiva burocracia en los trámites administrativos, débil consolidación de sistemas administrativos, Inadecuadas relaciones humanas en el personal entre otros.

CAPITULO I

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA (PLANTEAMIENTO)

Las municipalidades a nivel macro presenta una serie de problemas entre las más frecuentes tenemos: Deficiente gestión en gobiernos municipales demuestra ausencia de un órgano de control” por otra parte la llamada autonomía política y económica se ha visto maltratada por contradicciones de poderes entre los gobiernos sub nacionales, pues no se ha definido bien el papel de cada uno, Existe una débil capacidad de gestión en gobiernos municipales y regionales, porque el sistema carece de un verdadero órgano de control por parte del Ejecutivo. Se observa la interferencia de competencias compartidas en la que no está

Existe necesidad de diálogo a nivel intergubernamental, a nivel intersectorial, con representantes empresariales, funcionarios públicos, líderes de opinión, especialistas, gremios empresariales, gobiernos regionales y locales, entre otras organizaciones para afianzar un trabajo articulado que fortalezca el desarrollo de la responsabilidad social empresarial a favor de las poblaciones más vulnerables del país. Es necesario trabajar las políticas públicas, las políticas institucionales, para desarrollar los programas de responsabilidad social con visión de país, considerando la gestión municipal como instrumento para la reducción de la pobreza y el rol del Estado en la promoción de la responsabilidad social generadora de desarrollo sostenible. En tal sentido la reforma del aparato administrativo del Estado se enmarca dentro de la institucionalidad estatal que plantea “el cuestionamiento de la distribución del poder, alterando las posiciones de poder o las posibilidades de representación de intereses de los diferentes actores y sujetos políticos de una

sociedad” es por ello que la reforma del Estado no debe ser vista como una reforma a nivel administrativo “reingeniería administrativa”, sino como un cambio sustancial dentro de las relaciones de poder Estado/ sociedad, que implique un proceso planificado, participativo, concertado y transparente; es decir, la construcción de un orden fundado en valores compartidos que generen relaciones de confianza. Debemos entender que la necesidad de cambio se sustenta en la incapacidad del modelo burocrático de gestión para tomar decisiones oportunas, desconocimiento, irresponsabilidad, desinterés por los resultados e inflexibilidad. En consecuencia, el pasar de este modelo a uno más gerencial, implica la separación de las funciones políticas y las administrativas, una adecuada distinción de las actividades exclusivas del Estado de las actividades que pueden o deben ser ejercidas.

La Municipalidad Distrital de Amarilis a través de la modernización de las instituciones del Estado y de su gestión deben ser entendidos como procesos permanentes que buscan imprimir mayor coherencia, eficacia política y eficiencia administrativa a sus intervenciones en los diversos roles que le toca cumplir. Pero la modernización también incluye un ingrediente de participación democrática que, junto con la coherencia y la eficiencia, asisten a cautelar su legitimidad social, debiendo plantear una estrategia de reforma y modernización de las Instituciones que permita conducir al país por la senda del progreso permanente, la modernización y productividad creciente. Los compromisos del nuevo Estado, particularmente de los gobiernos regionales y locales, serán

muy exigentes y diversos, y para poder cumplirlos requerirán de nuevas capacidades institucionales y nuevos estilos de gestión, de acuerdo a lo que corresponda, finalmente en la Municipalidad Distrital de Amarilis se presentan un conjunto de problemas provocadas por no tener en cuenta la esencia, la doctrina y el espíritu de la Responsabilidad Social, gestándose una inestabilidad, ineficiencia en servicios que afecta directamente a la Calidad de Vida. En tal sentido debemos desarrollar las competencias municipales compartidas la: Educación. Participación en la gestión educativa conforme lo determine la ley de la materia. Salud pública. Cultura, turismo, recreación y deportes. Preservación y administración de las reservas y áreas naturales protegidas locales, la defensa y protección del ambiente. Seguridad ciudadana. Conservación de monumentos arqueológicos e históricos. Transporte colectivo, circulación y tránsito urbano. Vivienda y renovación urbana. Ley Bases de la Descentralización. Atención y administración de programas sociales. Gestión de residuos sólidos. Otras que se deleguen o asignen conforme a ley.

El servicio público surge como una respuesta a las necesidades que tienen los seres humanos al vivir en colectividad, las cuales son satisfechas por el sector público a través de acciones y tareas que lleva a efecto la administración pública, en tanto

representa una organización cuyas funciones, en buena medida, están encaminadas a la satisfacción de necesidades de individuos que forman una circunscripción geográfica determinada, principalmente por la vía de servicios públicos o bien, mediante disposiciones encaminadas a cumplir los fines del Estado nacional.

Frente a esta situación la municipalidad distrital de Amarilis como Gobierno Sub Nacional debe de iniciar la aplicación de un modelo de gestión municipal bajo los modelos de una gerencia participativa y corporativa.

Los funcionarios, autoridades, ciudadanía de Amarilis deben preocuparse y comprometerse al desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad directa o indirectamente, contrarrestando los problemas como es la falta de políticas de tributación a mediano y largo plazo, Inestabilidad política, económica y jurídica del país, Creciente inseguridad ciudadana por ola delictiva, Altos índices de contaminación y depredación de áreas verdes, Incremento de personal en cada gestión municipal, Falta de coordinación del gobierno regional en obras ejecutadas en la jurisdicción del distrito, Incremento de comercio informal, Variabilidad en la transferencia de recursos públicos, Desastres naturales, Crecimiento informal de la infraestructura física en la zona comercial, Política

promovida por diversos grupos interesados en desestabilizar la gestión edil.

1.2. FORMULACION DEL PROBLEMA

PROBLEMA GENERAL:

¿De qué manera la gestión municipal se relaciona con los servicios públicos básicos en el gobierno local del distrito de Amarilis- Periodo 2016?

Problemas Específicos:

¿Cuáles son los niveles de gestión municipal en el gobierno local del distrito de Amarilis- Periodo 2016?

¿Cuáles son los niveles de los servicios públicos básicos en el gobierno local del distrito de Amarilis- Periodo 2016?

¿Cuál es la situación real de la gestión municipal en los servicios públicos básicos en el gobierno local del distrito de Amarilis- Periodo 2016?

1.3. Objetivos

General:

Determinar de qué manera la gestión municipal se relaciona con los servicios públicos básicos en el gobierno local del distrito de Amarilis.

Problemas Específicos:

Identificar los niveles de gestión municipal en el gobierno local del distrito de Amarilis.

Identificar los niveles de los servicios públicos básicos en el gobierno local del distrito de Amarilis

Proponer políticas institucionales para una gestión municipal en pro de desarrollo de los servicios públicos básicos en el gobierno local del distrito de Amarilis.

1.4. HIPOTESIS

HIPÓTESIS GENERAL

La gestión municipal se relaciona significativamente con los servicios públicos básicos en el gobierno local del distrito de Amarilis.

HIPOTESIS ESPECIFICOS:

A1. La gestión municipal se encuentra en escalas superiores a la escala de calificación normal.

A.2. Los servicios públicos básicos en el gobierno local del distrito de Amarilis, son muy apremiables.

1.5. VARIABLES

SISTEMA DE VARIABLES

DETERMINACIÓN DE VARIABLES

Variable Independiente:

La gestión municipal.

Variable Dependiente:

Los servicios públicos básicos

OPERACIONALIZACION DE VARIABLES

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
INDEPENDIENTE Gestión Municipal	Conocimiento	<ul style="list-style-type: none">• Nivel de especialización en el área• Nivel de competencia profesional
	Habilidades	<ul style="list-style-type: none">• Nivel de destreza• Evaluación de habilidades
	Capacidades	<ul style="list-style-type: none">• Grado de resultados• Nivel de desempeño
	Desempeño	<ul style="list-style-type: none">• Grado de eficiencia• Nivel de frecuencia en la Inspección periódica
DEPENDIENTE Servicios Públicos Básicos	Principios	<ul style="list-style-type: none">• Nivel de comportamiento en el entorno laboral• Nivel de prácticas Responsabilidad en el servicio (DISCIPLINA)
	Modernización	<ul style="list-style-type: none">• Nivel tecnológico en Servicios Administrativos• Grado de celeridad en el Servicio Administrativo
	Eficiencia	<ul style="list-style-type: none">• Nivel de satisfacción del Servicio Administrativo• Nivel de cumplimiento de resultados programados
	Liderazgo	<ul style="list-style-type: none">• Nivel de liderazgo de la dirección del personal para el cumplimiento de metas• Nivel de uso o manejo de estrategias
	Satisfacción laboral	<ul style="list-style-type: none">• Nivel de calidad de los beneficios laborales• Grado de seguridad laboral

1.6. **Justificación e importancia:**

La investigación tiene como objeto fundamental proponer lineamientos para desarrollar la gestión municipal con el objeto de optimizar los servicios públicos básicos en el gobierno local del distrito de Amarilis, de tal modo permiten el desarrollo integral mínimamente en servicios públicos básicos, como educación, salud, vivienda, alimentación, seguridad ciudadana entre otras expectativas de la comunidad.

Trascendencia teórica técnica o práctica y académica o informativa La investigación es muy importante desde el enfoque teórico, puesto que nos da a conocer cuáles son las nuevas tendencias de la gestión municipal en relación con los servicios públicos básicos en el gobierno local del distrito de Amarilis. De igual modo la presente investigación se justifica desde diferentes perspectivas tanto técnico y practico en el sentido que **fortalece a estudiantes, investigadores de diferentes dependencias, niveles académico con nuevos conocimiento y aportes a la ciencia a través de las variables de investigación, específicamente relacionar las causas y sus efectos de la** gestión municipal y los servicios públicos básicos en el gobierno local del distrito de Amarilis.

Académicamente: la investigación es la base de nuevas investigaciones a través de una lógica de sus componentes y sirve como ejemplar para los estudiantes a nivel de pre y post grado, como para la para la comunidad académica y científica en general. Bajo el

enfoque técnico, a través de sus propuestas, de nuevos modelos en gestión municipal.

1.7. Viabilidad (*académica, apoyo institucional, económica y pertinencia*)

Fue muy factible desarrollar la investigación, académicamente se ha contado con docentes calificados a nivel de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional “Hermilio Valdizan” de Huánuco, por otra parte en nuestra condición de bachilleres, contamos con acceso directo e indirecto a la información por el desarrollo del capital relacional. Económicamente asumimos los gastos de nuestra competencia. Es pertinente puesto que la Municipalidad Distrital de Amarilis, viene innovando su gestión sus servicios, sus modelos de gestión municipal.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE INVESTIGACIÓN

A. RESEÑA HISTÓRICA DEL DISTRITO DE AMARILIS

El Distrito de Amarilis con su capital Paucarbamba, fue creada mediante Ley No 23419 del 01 de Junio del año 1982, siendo el Presidente Constitucional de la República el ARQ. FERNANDO BELAÚNDE TERRY; habiéndose creado el Distrito de Amarilis, después de la realización de las elecciones Generales del año 1,980 por cuyo motivo, el Alcalde del Distrito de Amarilis tenía una Agencia Municipal cuyo agente y regidores fueron nominados a criterio del alcalde provincial de Huánuco y sin recibir de este los recursos necesarios para su funcionamiento.

ANTECEDENTES DE LA TOMA DE TIERRA

La historia de Amarilis se inicia con un hecho histórico para los Amarilenses, cuyos inicios se dan allá por los años de 1957, cuando el Gobierno Constitucional del Presidente Manuel Prado Ugarteche promulga la ley No.12872 del 30 de diciembre, declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación de los Fondos: Paucarbamba y Paucarbambilla destinándolos para vivienda de las clases populares y medias. Esto se dio gracias a un Proyecto de ley, presentado por los Senadores José Varallanos y Víctor E. Vivar el año de 1956, teniendo como objetivo

fundamental la expropiación de los Fondos de Paucarbamba y Paucarbambilla, de su propietario Don Heriberto Echeverría. Posteriormente, el 19 de mayo de 1961, el Señor Francisco Valdez Secretario General de Fomento y Obras Públicas, envía el oficio No. 176 S-G al Diputado por el Departamento de Huánuco Don Pedro L. Repetto; en ella se da a conocer la resolución del Consejo de Ministros, el de expropiar los terrenos correspondientes a los fundos denominados Paucarbamba y Paucarbambilla, incluyendo el lote llamado San Luís. Para la expropiación, se había tasado el área en cuatro millones doscientos ochenta y dos mil sesenta y cuatro soles oro y cuarenta y nueve centavos (S/. 4'282,064.49). De esta manera se trataba de dar cumplimiento a la Ley No. 12872, después de cuatro años de haberse dictado. Para el año de 1963, los terrenos expropiados estaban administrados por el Ing. Walter Gustavo Soberón, quien aducía que los terrenos servirían para la edificación de una moderna urbanización con residencias modernas y continuaba reservada para planes futuristas del Ingeniero, causando el malestar de las grandes mayorías. Esto agravaba más la situación de las familias más necesitadas de un techo propio, debido a un fenómeno social a nivel nacional allá por los años 60, en donde grandes oleadas de migraciones campesinas a la ciudad, originaron la tugurización de la ciudad de Huánuco. Esto motivó una crisis de vivienda, cuyos dueños de las habitaciones

alquiladas cobraban sumas exorbitantes que no podían pagar muchas familias. Frente a esta situación y a la acción opositora del Ingeniero Walter Gustavo Soberón, surge un sentimiento popular que recoge el sentir de los más olvidados. Es así que un 24 de agosto de 1963, siendo las 7:00 de la noche con el anhelo de conseguir un lote de terreno, se propuso llevar a cabo una reunión en las gradas de la Iglesia Patrocinio, encabezados por los señores: Serafín Espinoza Illatopa, Agustín Zevallos, Roque Rosales Malpartida, Eduardo Flores Pérez, Juan Estacio Martel, Abelardo Flores y Francisco Bernardo Dueñas. Esta reunión se realizó con más de 30 personas, en donde se acordó invadir las tierras de Paucarbamba, Paucarbambilla y San Luís, ya que dichos terrenos estaban expropiados por el Gobierno del Dr. Manuel Prado Ugarteche. Horas más tarde la reunión se trasladó a la casa de Don Agustín Zevallos, ubicado en la primera cuadra de la Av. La República, por temor a represalias de la Guardia Civil, donde se acordó formar la Junta Directiva de un Comité

B. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

1. Sandro Venturo Schultz, Sumas y restas Sociólogo y comunicador: Una buena gestión municipal debía responder a las urgentes demandas de los limeños. Por un lado, debía avanzar de forma significativa en aquello que las gestiones previas no habían asumido: resolver el caos del transporte público y reducir la

delincuencia. Por otro lado, debía llevar a un nivel superior eso que los alcaldes anteriores ya habían convertido en una popular costumbre, las grandes obras. Ante estos pendientes, la nueva alcaldía ofreció realizar un gobierno honesto que pueda transformar positivamente la vida de la gente. Una gestión integral y humana para una urbe con un inmenso déficit de infraestructura. Esto es, ofreció recuperar la fe en la política pública. Lamentablemente, la actual gestión no pudo enfrentar de forma satisfactoria ninguno de sus retos. En la suma final de importantes avances, proyectos dispersos y sonadas negligencias, el saldo es negativo. La ciudadanía lo tiene bien claro, todos los estudios así lo indican, y no parece que proyectos claves como el inicio de la reforma del transporte, la Costa Verde y Vía Parque Rímac lo vayan a revertir. A esta altura, ya no es la popularidad de la alcaldesa lo que está en juego, sino el aplazamiento de las grandes soluciones para una metrópoli que nos hace la vida infeliz. La ciudad ha perdido carísimo tiempo. Pero lo más grave para la democracia peruana es que se ha deteriorado todavía más nuestra pragmática cultura política, reforzándose la perversa idea de que es mejor “corrupto que hace obras”. La alta gestión transparente, algo tan natural para los vecinos de Medellín y Santiago, no dejarán de ser utópicas para los habitantes de nuestra gran comunidad. El desacierto de esta gestión, sumado a la irresponsabilidad de los revocadores, ha debilitado a una institución que venía consolidándose en las últimas dos décadas. Perdió la ciudad y también, qué duda cabe, sus políticos locales. El domingo 24

el desánimo de los electores y los candidatos dio cuenta de una apatía que el próximo alcalde deberá enfrentar con redoblada voluntad. La gestión municipal no estuvo a la altura de las circunstancias ni de las inmensas inercias que debía enfrentar. Una lástima. Los que votamos con ilusión hace tres años tenemos que trabajar duro para revertir estas pérdidas y lograr que Lima esté por fin a la altura de las otras grandes capitales de la región.

2. EL MARCO LEGAL ESPECÍFICO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL Y LA CULTURA

ALGUNOS REFERENTES NORMATIVOS:

La Ley de Bases de Descentralización, Ley 27783, Establece como uno de los principios generales de la descentralización precisa que esta se desarrolla en los planos económico, social, cultural, administrativo y financiero. Así también, dentro de sus objetivos a nivel social resalta la incorporación de la participación de las comunidades campesinas y nativas, reconociendo la interculturalidad y superando toda clase de exclusión y discriminación.

La Ley Orgánica de Municipalidades 27792, Hace una mención a las competencias culturales de la municipalidad, juntándolas en un solo artículo con las competencias en educación, deporte y recreación, y, vinculándola más específicamente con la educación, entre estas se pueden mencionar su competencias en la diversificación curricular que

incorpore contenidos de la realidad sociocultural, organizando centros culturales y, desde el lado de la protección del patrimonio cultural, promoviendo su difusión dentro de su jurisdicción, y defendiendo y conservando los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos, colaborando con los organismos nacionales competentes para su identificación, registro, control, conservación y restauración, esencialmente.

La Ley de Creación del Ministerio de Cultura, Ley 29565, establece como una competencia compartida con los gobiernos locales materias de patrimonio cultural, creación y gestión cultural e industrias culturales.

3. EL MARCO NORMATIVO MUNICIPAL BÁSICO:

La Constitución: En la actual Carta Magna del país, el tema municipal está considerado dentro de su Capítulo XIV, “De la Descentralización”. Esta denominación ha sido establecida mediante Ley N° 27680 (publicada el 07.03.02), la misma que han introducido un conjunto de modificaciones al mencionado capítulo. En el texto de la Constitución, la descentralización es entendida como una forma de organización democrática y constituye una política permanente de Estado, de carácter obligatorio, que tiene como objetivo fundamental el desarrollo integral del país; además, que el proceso de descentralización se realiza por etapas, en forma progresiva y

ordenada conforme a criterios que permitan una adecuada asignación de competencias y transferencia de recursos del gobierno nacional hacia los gobiernos regionales y locales. Y, se establece la división del territorio de la República en regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local.

El artículo 190° de la Constitución señala que las regiones se crean sobre la base de áreas contiguas integradas histórica, cultural, administrativa y económicamente, conformando unidades geoeconómicas sostenibles. Mediante referéndum pueden integrarse dos o más circunscripciones departamentales contiguas para constituir una región; igual procedimiento siguen las provincias y distritos contiguos para cambiar de circunscripción regional.

El proceso de regionalización se inicia –según la norma constitucional– eligiendo gobiernos en los actuales departamentos y la Provincia Constitucional del Callao. Los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; coordinan con las municipalidades sin interferir sus funciones y atribuciones; promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo.

La estructura orgánica básica de esos gobiernos la conforman el Consejo Regional como órgano normativo y fiscalizador, el Presidente como órgano ejecutivo, y el Consejo de Coordinación Regional integrado por los alcaldes provinciales y por representantes de la sociedad civil, como órgano consultivo y de coordinación con las municipalidades, con las funciones y atribuciones que les señala la ley. El presidente es elegido conjuntamente con un vicepresidente, por sufragio directo por un período de cuatro (4) años, y puede ser reelegido; los miembros del Consejo Regional son elegidos en la misma forma y por igual período. El mandato de dichas autoridades es revocable e irrenunciable, conforme a ley.

La Constitución precisa que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo, que corresponden al Concejo Municipal las funciones normativas y fiscalizadoras; y a la Alcaldía, las funciones ejecutivas. Además, se establece que las municipalidades de los centros poblados son creadas conforme a ley.

Los alcaldes y regidores son elegidos por sufragio directo, por un período de cuatro (4) años. Pueden ser reelegidos. Su mandato es revocable pero irrenunciable. Los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, así como la prestación de los servicios

públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo.

Finalmente, la Constitución dispone que los gobiernos regionales y las municipalidades formulan sus presupuestos con la participación de la población, y anualmente rinden cuenta de su ejecución.

4. DESCENTRALIZACIÓN EN EL MUNICIPIO:

El Perú en su proceso inagotable de descentralización, por lo irónico que parezca ha venido descentralizándose constantemente al País, promovido esencialmente por la clase política errante, desordenada y cambiante, movidos por sus intereses económicos, y por la poca difusión e importancia, que le otorgan los peruanos al tema de la descentralización. El Estado y la sociedad civil organizada, deben ser los motores que generen una verdadera descentralización. Es decir que lo único rescatable en la historia de la descentralización en el Perú, es la municipalización del Estado Peruano; en tanto encontramos por primera vez en la historia de los Municipios, desde la época de la colonia hasta nuestros días, la aparición de los mismos recién a inicios del siglo XX. Por tal motivo es importante señalar el aporte de Jorge Arévalo Acha en su libro un municipio rural, señala que los gobiernos locales tuvieron que pasar por tres etapas muy marcadas: "En la primera, la gestión en los concejos dependía estrictamente de las haciendas. Hasta fines de la década del 60, la

prosperidad de los terratenientes, provenía no sólo del dominio que ejercían sobre la tierra y los turnos de agua, sino también del control político que poseían sobre los gobiernos locales. Por eso, difícilmente los propietarios de las haciendas se dejaban disputar el gobierno local. La segunda etapa, entre 1970 y 1980, con la Reforma Agraria, comprendió un vacío de poder local, anteriormente ocupado por los hacendados debido a la restricción que sufrieron elementales instituciones democráticas, como el derecho al voto y el parlamento. Ayudó ese vacío de poder el tránsito hacia la consolidación de una nueva estructura productiva en reemplazo de la hacienda.

Durante esta etapa la reforma agraria fue creando nuevas condiciones, que estimularon la vida política en cooperativas agrarias y comunidades campesinas. Pero durante este proceso el gobierno local en las áreas rurales quedó relativamente rezagado en la dinámica política local. Alcaldes nombrados desde Lima, respondieron más bien al manejo del gobierno central, y difícilmente se identificaban con las perspectivas y los problemas campesinos.

La tercera etapa, se inicia en 1981 luego de la primera elección de alcaldes y regidores con el marco constitucional vigente. Hoy, sin haciendas, el espacio político local es otro, tal vez aún muy imperfecto, pero con un caudal electoral que brota del pueblo como plantitas en la tierra después de la lluvia. Si bien, la población rural abre

mecanismos de participación a fin de buscar soluciones, aún no encuentra –del todo- el nexo con el gobierno local" ().

Para descentralizar al municipio es importante encaminar toda una política de desarrollo sostenible, donde los gobiernos nacional y regional, doten de los recursos esenciales para que los municipios cumplan con sus objetivos y planes de gobierno. No sólo ello, es importante que los que han sido elegidos como alcalde municipal y como regidores, conozcan que es la descentralización, que requisitos deben de existir para que se dé una verdadera y eficiente descentralización, cuál vendría a ser el procedimiento descentralizador municipal, y en qué tiempo se puede llevar a cabo la política descentralizadora. Es así que en un principio cabe mencionar lo señalado por Luís Chirinos cuando define que "la descentralización en ese sentido, no es sólo un proceso de reingeniería del aparato del Estado, sino un proceso político en el que participan diversos actores: el gobierno nacional, el Congreso, gobiernos subnacionales, partidos políticos y sociedad civil- Se trata, pues, de una responsabilidad compartida".

5. HISTORIA DEL MUNICIPIO: El Municipio aparece en la historia de la humanidad como una necesidad indispensable, para nivelar y organizar la convivencia social humana. Esto debido a que creando núcleos sociales denominados municipios, los recursos económicos, políticos, sociales, de infraestructura, entre otros; se canaliza y reparten ordenadamente y previa fiscalización. Esto

lógicamente considerando que estos núcleos sociales, están sujetos a prerrogativas consideradas desde la óptica del poder municipal.

En tal sentido es importante conocer la evolución histórica del municipio, porque nos permite primero despejar el interrogante de que porqué el hombre es social, segundo porqué el hombre se une y crea una ciudad, tercero cómo esta ciudad conformado por un conjunto de familias – individuos se transforma en municipio, y; esté como cuarto lugar, se configura en la célula principal que crea una nación. En tal sentido se podría señalar que no existe nación, no existe Estado, si en sus partes que lo integra no existe el municipio. En la época romana, la ciudad principal y libre que se regía por sus propias leyes; cuyos vecinos podían obtener y gozar de los derechos y privilegios de la misma Roma. En la actualidad, la primera y menor de las corporaciones de Derecho Público, integrada por las autoridades (o ayuntamiento) y habitantes de un término jurisdiccional, constituida casi siempre por una población y cierto radio rural, con algunos núcleos poblados o casas dispersas. En las grandes urbes, no existe descampado; en ciertas regiones poco hospitalarias, no hay verdadero centro edificado. El ayuntamiento, compuesto por el alcalde y los concejales; en otros sitios o épocas llamados corregidor o intendente, y regidores o ediles. El término jurisdiccional que comprende el municipio o que administra su ayuntamiento.

En efecto, comenta Toribio Alayza Paz Soldán que "cuando la Nación se organiza para desenvolver sus actividades, cuando se

canaliza por medio de reglas estables y de órganos dirigentes constituidos previamente, señalando la función de éstos y determinando también de manera estable las facultades, derechos y las prohibiciones que se impone a los miembros del grupo social, ha nacido el Estado, esto es, una entidad jurídica y obliga a hacer vida jurídica a los miembros de la Nación" (). En consecuencia, de igual manera el municipio se organiza, se desenvuelve, se sustenta en reglas estables, y está dirigida por diversos órganos directivos, que se conforman por sus respectivas autoridades edilicias, encabezados por uno sólo, el Alcalde.

Por todo ello, es indispensable enfocar al municipio en la historia, en tal sentido esta institución como creación humana tuvo sus primeros inicios para muchos estudiosos en Grecia, pero otros en cambio, señalan que sus primeros pasos de creación lo encontramos recién en la edad del Imperio Romano. Así que señalaremos para enfocarnos en el tema histórico en etapas, la primera la etapa de las antiguas civilizaciones, la segunda la etapa del renacimiento y como tercera la etapa moderna.

EL MUNICIPIO EN LAS ANTIGUAS CIVILIZACIONES:

GRECIA.- Muchos autores señalan que el municipio se creó antes aún que la época griega, es así que configuran la idea del Municipio Primitivo. Para Moisés Ochoa Campos "hablamos del municipio primitivo, al referirnos al paso de la vida nómada a la sedentaria, en las agrupaciones gentilicias. Generalmente, acontece

en el estadio del clan totémico en que los miembros se consideran todavía unidos por vínculos de consanguinidad. Como casos de organización local fincada en clanes, tenemos el calpulli azteca, el uji japonés y el mishpacha del antiguo Israel".

"En la antigua Grecia al principio se encontraban fusionados Estado y Municipio, de tal manera que durante un buen tiempo no podemos hablar de niveles de gobierno diferentes y las pequeñas ciudades de entonces eran tanto un Estado como un Municipio, siendo esto explicable por el escaso ámbito territorial dentro del cual y por esos tiempos, 600 años A.C. se ejercitaba el instrumento de gobierno" (). Pero por la distancia entre estos Municipios considerados Estados, hacían que constantemente existan conflictos bélicos, todos por mantener y/o acrecentar el poder de sus soberanos, ya sea instaurando nuevos tributos, apropiándose de esclavos, o haciendo expropiar para grandes extensiones de terrenos, lo mismo que generaba envía entre los monarcas, y así se iniciaban años de guerra; esto se tradujo con el tiempo, en que decidieran mejor unirse, ya cansados de tanta tragedia, y crearan una sola Nación que en la actualidad es la Nación Griega.

Esto de crear Ciudad-Estado en la época Griega, ha generado muchas controversias en los estudiosos del tema, porque no se puede determinar claramente si es que en la época griega se conoció la figura jurídica del municipio y cual fue verdaderamente su sentido jurídico, o en su defecto cual fue primero el Estado o el Municipio.

"Kelsen expresa este concepto con claridad meridiana: "Si la comunidad parcial hoy existente como Municipio hubiera precedido al Estado, es que el Estado habría coincidido con el Municipio, es decir, el Municipio habría sido Estado". Por este motivo, las ciudades–estados que florecieron en la Grecia clásica y en la Europa del Renacimiento, no son municipios, aunque contengan materia municipal".

ROMA.- Durante la época romana, se llevo a cabo un conjunto de conquistas territoriales, que hicieron que Roma se volviera un Imperio. Por toda Europa, Norte de África, parte de Asia y del medio oriente, las legiones romanas anexaban nuevos territorios, nuevas riquezas, nuevos esclavos; por lo que se les hizo indispensable crear una forma de gobernar todo este vasto territorio. Por eso está confirmado de que "en nuestro mundo occidental, el municipio parece haber nacido como consecuencia de la expansión de Roma. Las ciudades conquistadas se incorporaban al Estado romano, pero sus habitantes carecían de derechos políticos, (civitas sine suffragio), aunque debían pagar un tributo que recibía el nombre de municipia, de manus (carga). La ciudad constituía un municipium, que era un sujeto de derecho privado, origen de la persona jurídica, con facultad de adquirir bienes y contraer obligaciones". "En la época romana, la ciudad principal y libre que se regía por sus propias leyes; cuyos vecinos podían obtener y gozar de los derechos y privilegios de la misma Roma" (), eso era definido como municipio. No obstante ello, se

puede señalar que "en Roma había surgido el Municipio con las siguientes características: 1) Una personalidad propia, la Cívitas, pero sujeta al Imperium; 2) Un núcleo en relación con ese poder dominador –Imperium- que luego ha pasado a ser, dentro su calidad de poder soberano, el Estado Nacional; 3) Asentado en un territorio determinado; 4) Manifestación de la voluntad popular en una asamblea general; 5) Un cuerpo deliberante –curia- con sus magistrados; 6) Un culto común" (). No obstante ello, en la época romana existieron grandes filósofos que aportaron con sus ideas a desarrollar las leyes romanas y forjar una convivencia vecinal adecuada al desarrollo personal y social en los municipios, por tal motivo es importante acotar el aporte que realiza un gran pensador y filósofo de la época: "Según Cicerón, el municipio era en Roma [una ciudad que se gobernaba por sus leyes y costumbres y gozaba del fuero de la vecindad romana]. Su implicación jurídico-política, como puede advertirse, no coincide cabalmente con la acepción etimológica de la palabra, que proviene de la conjunción munus –oficio- y capere –tomar-. Conforme al concepto romano de municipio, este calificativo se adjudicaba a las ciudades conquistadas que habían sido incorporadas al Estado y cuyos habitantes, por este motivo, se convertían en ciudadanos de Roma, conservando, sin embargo, una cierta libertad interior, el derecho de elegir a sus magistrados y la administración de los negocios generales dentro de los límites jurídicos fijados por las leyes estatales" ().

"Hay que destacar por su trascendencia, el valioso e importante aporte de Roma al mundo referente al régimen municipal y al término o denominación de municipal y al término o denominación de Municipio que viene de municipium. Dentro del proceso de la evolución histórica del Municipio, se ha fijado el año 387 A.C. y a la ciudad de Tusculum, Roma, como el periodo y el lugar donde surge el Municipio como organización político-administrativo y como nivel diferenciado de gobierno" ().

EL MUNICIPIO ACTUAL.: Como hemos visto con el recurrir del tiempo el municipio ha ido evolucionando de modo que se puede señalar que el municipio "en la actualidad, la primera y menor de las corporaciones de Derecho Público, integrada por las autoridades (o ayuntamiento) y habitantes de un término jurisdiccional, constituida casi siempre por una población y cierto radio rural, con algunos núcleos poblados o casas dispersas. En las grandes urbes, no existe descampado; en ciertas regiones poco hospitalarias, no hay verdadero centro edificado. El ayuntamiento, compuesto por el alcalde y los concejales; en otros sitios o épocas llamados corregidor o intendente, y regidores o ediles. El término jurisdiccional que comprende el municipio o que administra su ayuntamiento".

"El Municipio como célula básica del Estado cumplirá su rol si garantiza la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, social y cultural, permitiendo su actuación cerca de los poderes públicos en la solución de los problemas de interés local y

sectorial, o permitiendo la intervención de los ciudadanos en la toma de decisiones". () "Por ello, para nosotros el Municipio es una forma sociopolítica. Es por excelencia, la forma de agrupación local, derivada del clan y de la tribu, agrupaciones de parentesco que se vuelven vecinales en cuanto establecen su estructura económica agraria" ().

2.2. BASES TEÓRICAS

1. DESCENTRALIZACIÓN EN EL MUNICIPIO.- El Perú en su proceso inagotable de descentralización, por lo irónico que parezca ha venido descentralizándose constantemente al País, promovido esencialmente por la clase política errante, desordenada y cambiante, movidos por sus intereses económicos, y por la poca difusión e importancia, que le otorgan los peruanos al tema de la descentralización. El Estado y la sociedad civil organizada, deben ser los motores que generen una verdadera descentralización. Es decir que lo único rescatable en la historia de la descentralización en el Perú, es la municipalización del Estado Peruano; en tanto encontramos por primera vez en la historia de los Municipios, desde la época de la colonia hasta nuestros días, la aparición de los mismos recién a inicios del siglo XX. Por tal motivo es importante señalar el aporte de Jorge Arévalo Acha en su libro un municipio rural, señala que

los gobiernos locales tuvieron que pasar por tres etapas muy marcadas:

"En la primera, la gestión en los concejos dependía estrictamente de las haciendas. Hasta fines de la década del 60, la prosperidad de los terratenientes, provenía no sólo del dominio que ejercían sobre la tierra y los turnos de agua, sino también del control político que poseían sobre los gobiernos locales. Por eso, difícilmente los propietarios de las haciendas se dejaban disputar el gobierno local.

La segunda etapa, entre 1970 y 1980, con la Reforma Agraria, comprendió un vacío de poder local, anteriormente ocupado por los hacendados debido a la restricción que sufrieron elementales instituciones democráticas, como el derecho al voto y el parlamento. Ayudó ese vacío de poder el tránsito hacia la consolidación de una nueva estructura productiva en reemplazo de la hacienda.

Durante esta etapa la reforma agraria fue creando nuevas condiciones, que estimularon la vida política en cooperativas agrarias y comunidades campesinas. Pero durante este proceso el gobierno local en las áreas rurales quedó relativamente rezagado en la dinámica política local. Alcaldes nombrados desde Lima, respondieron más bien al manejo del gobierno central, y difícilmente se identificaban con las perspectivas y los problemas campesinos.

La tercera etapa, se inicia en 1981 luego de la primera elección de alcaldes y regidores con el marco constitucional vigente. Hoy, sin haciendas, el espacio político local es otro, tal vez aún muy imperfecto, pero con un caudal electoral que brota del pueblo como plantitas en la tierra después de la lluvia. Si bien, la población rural abre mecanismos de participación a fin de buscar soluciones, aún no encuentra –del todo- el nexo con el gobierno local" ().

Para descentralizar al municipio es importante encaminar toda una política de desarrollo sostenible, donde los gobiernos nacional y regional, doten de los recursos esenciales para que los municipios cumplan con sus objetivos y planes de gobierno. No sólo ello, es importante que los que han sido elegidos como alcalde municipal y como regidores, conozcan que es la descentralización, que requisitos deben de existir para que se dé una verdadera y eficiente descentralización, cuál vendría a ser el procedimiento descentralizador municipal, y en que tiempo se puede llevar a cabo la política descentralizadora. Es así que en un principio cabe mencionar lo señalado por Luís Chirinos cuando define que "la descentralización en ese sentido, no es sólo un proceso de reingeniería del aparato del Estado, sino un proceso político en el que participan diversos actores: el gobierno nacional, el Congreso, gobiernos

subnacionales, partidos políticos y sociedad civil. Se trata, pues, de una responsabilidad compartida" ().

2. IMPORTANCIA DEL MUNICIPIO.-

"Su importancia radica en que afronta tres dimensiones claves:

a) reforma la estructura del Estado, introduciendo un nivel intermedio: el gobierno regional, dotado de autonomía política, económica y administrativa en el marco de la Constitución y la ley; b) abre oportunidades para emprender políticas de desarrollo regional que permitan un desarrollo equilibrado, armónico y sostenible; y, c) abre oportunidades para el fortalecimiento de la democracia por el carácter electivo de sus autoridades y por la introducción de mecanismos de participación de la sociedad civil en la gestión gubernamental" ().

3. ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL MUNICIPIO.-

Se podría decir que sin estos elementos, no existiría el municipio, en consecuencia es de vital importancia de que se conozcan porque son partes constitutivas del municipio. Estos elementos esenciales son: población, territorio, y; organización.

4. POBLACIÓN.- No viene ser más que las personas que habitan en la circunscripción de un Municipio. Conforme a las ideas doctrinales es la facultad del hombre de accionar o afectar un lugar para poblarlo, ya sea por fines prácticos o por fines comunes, con el objeto de convivir en armonía social.

Comprende pues a la población ser la característica fundamental del municipio, ya que caracteriza por su mayor densidad y por las relaciones de vecindad el eje fundamental del gobierno local. Es preciso señalar que todo municipio, como todo Estado, cuenta con una población, sin esta característica fundamental, no podría existir ninguna delimitación territorial definido como Estado o Municipio. Sin la existencia de lo vecinal, no se comprende al Municipio, por lo que la población está constituida por un conjunto de personas heterogéneas: económica y socialmente; pero que los une un mismo idioma, una misma religión, una misma actividad económica, entre otros aspectos sociológicos casi homogéneos, pero lógicamente con las salvedades correspondientes a un país democrático como es el Perú, donde existe diversas libertades de idioma, religión, etc.

Para Teresita Rendón Huerta Barrera: "El concepto de población no atiende a factores cualitativos que marquen diferencias en cuanto a raza, estatura, color, grado de instrucción, etcétera, sino al aspecto cuantitativo, o sea, el número de individuos que forman la agrupación comunal, que es quien asume los objetivos sociales, como el de satisfacer las necesidades comunes, el mantenimiento de la paz y el orden y, en general, la defensa de los intereses colectivos". ()

5. EL TERRITORIO.- "Existe absoluta coincidencia, entre todas las definiciones, en considerar al Municipio como entidad territorial. Sin territorio no puede haber Municipio. Ese territorio se caracteriza habitualmente por su escaso tamaño, aunque no deba esto tomarse en términos absolutos, pues la creciente urbanización del mundo contemporáneo está produciendo conglomerados humanos que hace sólo un siglo hubieran sido considerados monstruosos, ocupando superficies cada vez más extendidas". ()

En el Perú existen municipios que por su naturaleza territorial se les denomina metropolitanos, siendo caso concreto el del municipio que lo constituye la ciudad de Lima, con más de siete millones de habitantes. Mientras que otros municipios denominados provinciales y distritales, tienen en su territorio algunos cientos a miles de habitantes, siendo considerados pequeños o medianos municipios conforme el nivel territorial que ocupan en el Perú. "El ámbito espacial de vigencia del orden jurídico específico y de asentamiento de la población municipal, es el territorio del municipio; al igual que el del estado debe ser propio y exclusivo, en consecuencia, no puede compartir su dominio con otro u otros municipios, pero forma parte del territorio estatal, por ser el municipio la base de la división territorial del estado; sin territorio propio,

un grupo humano podrá constituir un pueblo, una sociedad, una empresa o club, mas no un municipio o un estado". ()

6. HISTORIA DEL MUNICIPIO.-

El Municipio aparece en la historia de la humanidad como una necesidad indispensable, para nivelar y organizar la convivencia social humana. Esto debido a que creando núcleos sociales denominados municipios, los recursos económicos, políticos, sociales, de infraestructura, entre otros; se canaliza y reparten ordenadamente y previa fiscalización. Esto lógicamente considerando que estos núcleos sociales, están sujetos a prerrogativas consideradas desde la óptica del poder municipal. En tal sentido es importante conocer la evolución histórica del municipio, porque nos permite primero despejar el interrogante de que porqué el hombre es social, segundo porqué el hombre se une y crea una ciudad, tercero cómo esta ciudad conformado por un conjunto de familias – individuos se transforma en municipio, y; esté como cuarto lugar, se configura en la célula principal que crea una nación. En tal sentido se podría señalar que no existe nación, no existe Estado, si en sus partes que lo integra no existe el municipio. En la época romana, la ciudad principal y libre que se regía por sus propias leyes; cuyos vecinos podían obtener y gozar de los derechos y privilegios de la misma Roma. En la actualidad, la primera y menor de las corporaciones de Derecho Público, integrada por

las autoridades (o ayuntamiento) y habitantes de un término jurisdiccional, constituida casi siempre por una población y cierto radio rural, con algunos núcleos poblados o casas dispersas. En las grandes urbes, no existe descampado; en ciertas regiones poco hospitalarias, no hay verdadero centro edificado. El ayuntamiento, compuesto por el alcalde y los concejales; en otros sitios o épocas llamados corregidor o intendente, y regidores o ediles. El término jurisdiccional que comprende el municipio o que administra su ayuntamiento

En efecto, comenta Toribio Alayza Paz Soldán que "cuando la Nación se organiza para desenvolver sus actividades, cuando se canaliza por medio de reglas estables y de órganos dirigentes constituidos previamente, señalando la función de éstos y determinando también de manera estable las facultades, derechos y las prohibiciones que se impone a los miembros del grupo social, ha nacido el Estado, esto es, una entidad jurídica y obliga a hacer vida jurídica a los miembros de la Nación" (). En consecuencia, de igual manera el municipio se organiza, se desenvuelve, se sustenta en reglas estables, y está dirigida por diversos órganos dirigenciales, que se conforman por sus respectivas autoridades ediles, encabezados por uno sólo, el Alcalde.

Por todo ello, es indispensable enfocar al municipio en la historia, en tal sentido esta institución como creación humana

tuvo sus primeros inicios para muchos estudiosos en Grecia, pero otros en cambio, señalan que sus primeros pasos de creación lo encontramos recién en la edad del Imperio Romano. Así que señalaremos para enfocarnos en el tema histórico en etapas, la primera la etapa de las antiguas civilizaciones, la segunda la etapa del renacimiento y como tercera la etapa moderna.

7. EL MUNICIPIO ACTUAL.-

Como hemos visto con el recurrir del tiempo el municipio ha ido evolucionando de modo que se puede señalar que el municipio "en la actualidad, la primera y menor de las corporaciones de Derecho Público, integrada por las autoridades (o ayuntamiento) y habitantes de un término jurisdiccional, constituida casi siempre por una población y cierto radio rural, con algunos núcleos poblados o casas dispersas. En las grandes urbes, no existe descampado; en ciertas regiones poco hospitalarias, no hay verdadero centro edificado. El ayuntamiento, compuesto por el alcalde y los concejales; en otros sitios o épocas llamados corregidor o intendente, y regidores o ediles. El término jurisdiccional que comprende el municipio o que administra su ayuntamiento". ()

"El Municipio como célula básica del Estado cumplirá su rol si garantiza la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, social y cultural, permitiendo su actuación

cerca de los poderes públicos en la solución de los problemas de interés local y sectorial, o permitiendo la intervención de los ciudadanos en la toma de decisiones". () "Por ello, para nosotros el Municipio es una forma sociopolítica. Es por excelencia, la forma de agrupación local, derivada del clan y de la tribu, agrupaciones de parentesco que se vuelven vecinales en cuanto establecen su estructura económica agraria" ().

8. EL MUNICIPIO Y LA CORRUPCIÓN.-

Como todo acto de la humanidad, el municipio está direccionado por personas, las mismas que muchas veces caen en actos de corrupción, "esto se debe a que la tan famosa corrupción se ha convertido en el fenómeno generalizado, contagioso e invencible de nuestra época, un problema en el que ha caído la sociedad actual, generalmente por la falta de valores, dada la precaria formación ética que ofrece el sistema educacional, por el afán de dinero fácil, por la ley del menor esfuerzo, etc., es decir, por razones o causas que toman al dinero como la medida de todas las cosas, y que a la vez dan como resultado una inmoralidad administrativa, puesto que están vinculadas, esto es, la una es consecuencia de la otra" (). "El diccionario de la Real Academia Española, define a la corrupción como la "acción y efecto de corromper o corromperse. Alteración, soborno o vicio en las cosas materiales ". De éste concepto, sobre todo respecto a la

primera parte- ha surgido la frase sumamente común de "tan corrupto es el que da como el que recibe" y que incluso haciéndose eco de ello la ley sanciona con dureza a ambas partes" ().

"Los factores que conducen al estado de corrupción se pueden resumir en cuatro:

-Sensualidad del poder: para alcanzar el poder todo vale, el poder nos atrae, se pierde el control de los modos éticos de la conducta. -Hedonismo y la ambición de riqueza: en nuestra sociedad la mayor cantidad de bienes materiales da prestigio, lo vemos como una virtud, algo digno de admiración (en lugar de reprocharlo).

-Inactividad, inoperancia o desnaturalización funcional de los organismos de control y de sanción, establecidos con la consiguiente impunidad; por ejemplo lo voy a hacer, si no me va a pasar nada, al otro no le pasa a mí tampoco.

-Falta de opinión pública: la opinión pública es muy importante (generalmente no se equivoca), y la prensa es la encargada de transmitirlo. La opinión pública, por silenciosa, por falta de conocimiento, por indiferencia, esto es un modo de permitir la corrupción, por eso si tiene como expresarse, como manifestarse, podría entonces poner frenos, esto se logra a través de la prensa.

2.3. Definición de Términos:

Administración pública: se encuentra integrada por entidades, organismos, proyectos y programas del Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, el Poder Judicial, y los gobiernos regionales y locales que prestan servicios públicos o ejercen función administrativa del Estado, conforme a lo definido por la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley 27444.

Alianzas: relación o vinculación entre actores públicos o privados afines, la cual se expresa a través de un mapa de patrones, para estrechar los lazos de ayuda mutua y cooperación que contribuyan al éxito de la innovación.

Buena práctica: una actividad o un proceso que optimiza la gestión o la administración en una organización que puede ser replicable o servir de modelo en otra. Contexto cultural: todo aquello que forma parte del medio ambiente o entorno y resulta significativo en la formación y el desarrollo de la cultura de un grupo humano específico (Austin, 2000).

Cultura de innovación: desarrollo de capacidades, valores y patrones de conducta que generan un nuevo o un mejorado servicio municipal, producto de la fusión del conocimiento teórico, moderno y tradicional existente en la organización.

Descentralización: proceso a través del cual el gobierno nacional transfiere funciones, competencias y recursos, en

algunas materias como educación, salud, vivienda y transporte entre otros, para que las asuman los gobiernos locales, dotándolos de autonomía y de la responsabilidad de provisión de bienes y servicios públicos en el ámbito local.

Factores de innovación: elementos que generan las condiciones para que las propuestas innovadoras puedan ponerse en práctica.

Gobierno local: entidad administrativa básica de un país, con autonomía económica y administrativa. Se denomina cantón en China, ayuntamiento en España, municipio en México y el Perú, y comuna en Chile. En el Perú incluye a las municipalidades distritales de ciudades, fronterizas y rurales. Idea: creación que aún no se concreta en algo tangible y permanece en la mente.

Información primaria: aquella obtenida de manera directa como resultado de la investigación. Información secundaria: datos o hechos que otros han elaborado previamente para sus propios estudios, contenidos en un documento o en Internet. Pueden ser publicaciones, revistas, artículos, blogs, o portales institucionales de gobiernos locales, entre otros.

Invento: producto o resultado novedoso de una investigación que puede o no generar un cambio en la sociedad y que podría ser patentado. Mapa de patrones del gobierno local:

método que refleja las relaciones comunitarias con el gobierno local e integra las actividades que brindan o le dan valor.

Medición y evaluación: paso que forma parte del modelo de gestión de la innovación en gobiernos locales en el Perú, en el cual se establecen indicadores para monitorear y determinar la eficacia de la propuesta innovadora desarrollada, en tanto se revisa y aplica la mejora continua.

Mejora: cambio incremental en una actividad, un proceso, un producto, un servicio o una organización. Modelo de gestión de la innovación: representación del proceso por el cual se diseña, implementa y pone en marcha una idea innovadora.

Replicabilidad: actividad que por sus características puede aplicarse en otro caso o en una experiencia similar considerando las particularidades del entorno.

Sostenibilidad de la innovación: acciones que expresan la voluntad política de garantizar la continuidad y el mantenimiento de la propuesta innovadora desarrollada.

Valor público: creación de bienestar por el gobierno local a través de los servicios y en respuesta a las necesidades de los ciudadanos de la comunidad siempre que estos, individual o colectivamente, estén dispuestos a renunciar a algo para favorecer el interés común.

CAPITULO III

MARCO METODOLOGÍCO

3.1. Método, nivel de investigación

En el trabajo de investigación se utilizo un conjunto de métodos independientemente, de tal manera que coadyuven al desarrollo y fortalecimiento de la investigación, entre los principales métodos tenemos:

Descriptivo.- Nos permitió describir las características de la gestión municipal en relación con los servicios públicos básicos en la Municipalidad Distrital de Amarilis.

Inductivo-Deductivo.- Nos permitió el acopio de la información y determinado las regularidades que presenta las variables como son la **gestión municipal en relación** con los servicios públicos básicos en la Municipalidad Distrital de Amarilis, **variables que se someterán a un proceso de investigación , sus tendencias a partir** conceptos o enunciados y confrontados con la realidad para obtener conclusiones válidas.

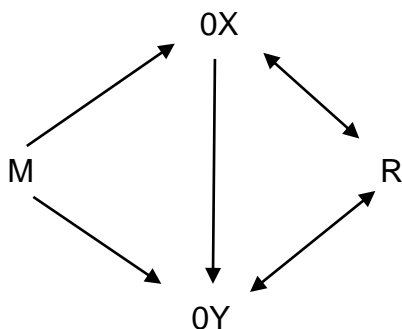
Analítico-Sintético.- Nos permitió realizar un estudio de realidad abstracta y concreta sobre las variables involucradas en la presente investigación, desagregando sus elementos unos de otros para luego componerlo obteniendo una visión global del problema.

3.2. Diseño de la Investigación.

El diseño que se empleara corresponde a una investigación correlacional. Es decir las relaciones entre las variables, como es la Gestión Municipal

con los servicios públicos básicos en la Municipalidad Distrital de Amarilis.

Cuyo esquema es:



M: Muestra.

O: Indica las observaciones o mediciones obtenidas o realizadas en cada una de las variables.

X, Y: Representan las variables de investigación.

3.3. Cobertura del estudio

3.3.1. Población:

Población: Fue constituido por el personal y ciudadanos de la Municipalidad Distrital de Amarilis. Ttal como se muestra en el cuadro adjunto:

CUADRO N° 01

POBLACIÓN

CARGO	CANTIDAD
SERVIDORES ADMINISTRATIVOS NOMBRADOS	140
PROMEDIO DE LA POBLACIÓN USUARIA SEMANAL-DIARIO	140
TOTAL PERSONAL	280

Fuente: Gerencia de Personal de la Municipalidad Distrital de Amarilis
Elaboración Propia.

3.3.2. MUESTRA: Muestra Se caracterizó por ser muestreo poblacional. Para el muestreo con las mismas características la población y por ser finita. Factible y por decisión propia al 100%, cuya fórmula es

$$n = N$$

CUADRO N° 02

MUESTRA

CARGO			CANTIDAD
SERVIDORES	ADMINISTRATIVOS	NOMBRADOS	140
PROMEDIO DE LA POBLACIÓN USUARIA SEMANAL-DIARIO			140
TOTAL PERSONAL			280

Fuente: Gerencia de Personal de la Municipalidad Distrital de Amarilis
Elaboración Propia.

La Muestra fue de **280** sujetos de Investigación.

3.3.3. Delimitación geográfico-temporal y temática

Geográficamente se ubica en la región Huánuco, en la capital de la provincia de Huánuco, distrito de Amarilis. Que corresponde a la Municipalidad Distrital de Amarilis. Las variables temáticas de estudio son la Gestión Municipal **con los servicios públicos básicos en la Municipalidad Distrital de Amarilis.**

3.4. Técnicas e instrumentos

Se utilizo el análisis documental, para obtener información de primera línea sobre los temas de gestión Municipal y los servicios públicos básicos **en la Municipalidad Distrital de Amarilis.**

De Codificación de datos.

A través de tablas estadísticas por conteo relacionado a los indicadores de **Gestión Municipal con los Servicios Públicos Básicos en la Municipalidad Distrital de Amarilis.**

Estadísticas y gráficas.

Se utilizó la estadística descriptiva para los gráficos, tablas, etc, de igual manera la estadística inferencia, para la prueba de hipótesis en relación a las variables de investigación.

Se utilizó específicamente los siguientes Instrumentos para recolección de datos:

Se aplicó rigurosamente los siguientes instrumentos:

El Fichaje (de lectura, de expedientes, resumen, etc.). Me permitió recabar, fichas asuntos, relacionado directamente con **la Gestión Municipal y los servicios públicos básicos en la Municipalidad Distrital de Amarilis.**

El Cuestionario. Se aplicó una encuesta para evaluar los indicadores que están relacionados con la gestión Municipal los servicios públicos básicos **en la Municipalidad Distrital de Amarilis.**

Procesamiento y Análisis de Datos. Para el procesamiento de datos y la determinación de muestras se aplicó el método del muestreo aleatorio simple, donde la selección de cada componente de la población tiene la misma oportunidad de ser seleccionado.

Para los Procesamientos de Datos; Se utilizaran:

1. Técnicas Estadísticas.
2. Cuadros de distribución de frecuencias.
3. Gráficos estadísticos.

Para el Análisis e Interpretación de Datos.

Una vez aplicado los instrumentos de recolección de datos como la encuesta, se realizó el conteo y el análisis respectivo a través de la estadística descriptiva, considerando la frecuencia y el porcentaje; así mismo se hizo la interpretación utilizando las tablas y gráficos que arrojaron los resultados, a través de las siguientes secuencias.

Se determinó la naturaleza de análisis para cada conjunto de datos.

Se seleccionara y describió las técnicas específicas para el análisis descriptivo de los datos.

Se seleccionó y describió las técnicas para el análisis inferencial de los datos recolectados.

**CAPÍTULO IV
RESULTADOS**

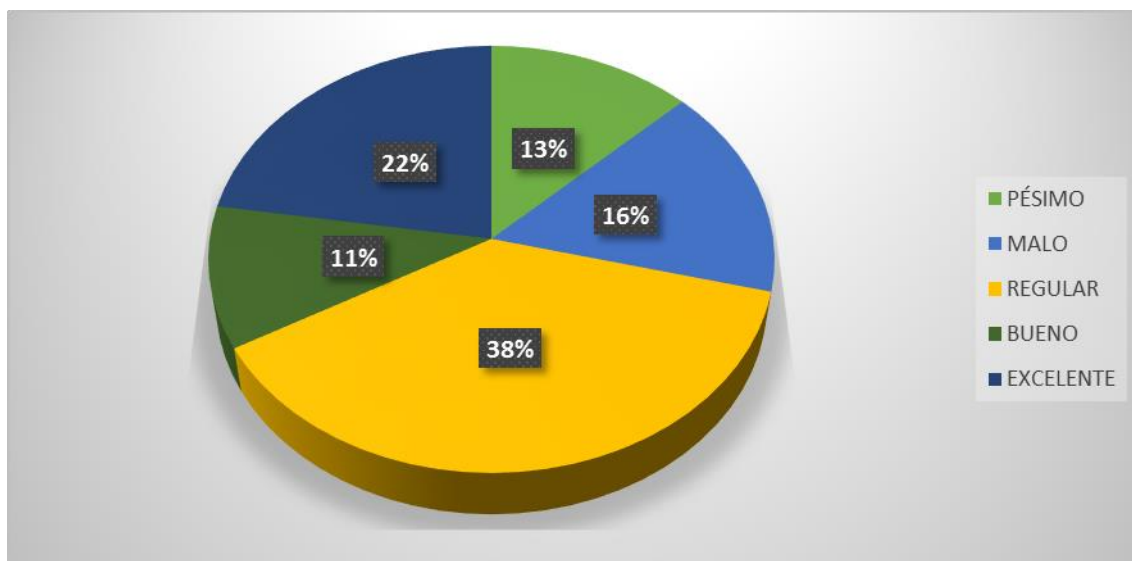
4.1. Análisis e Interpretación de los Resultados:

**CUADRO N° 01
NIVEL DE ESPECIALIZACIÓN EN EL GOBIERNO LOCAL DEL DISTRITO DE
AMARILIS**

ORD.	ESCALA VALORATIVA	RESULTADO	
		Fi.	%
1	PÉSIMO	36	12.86%
2	MALO	45	16.07%
3	REGULAR	106	37.86%
4	BUENO	30	10.71%
5	EXCELENTE	63	22.5%
	TOTAL	280	100%

FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL DISTRITO DE AMARILIS
ELABORACION: PROPIA

**GRÁFICO N° 01
NIVEL DE ESPECIALIZACIÓN EN EL GOBIERNO LOCAL DEL DISTRITO DE
AMARILIS**



FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL DISTRITO DE AMARILIS
ELABORACION: PROPIA

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

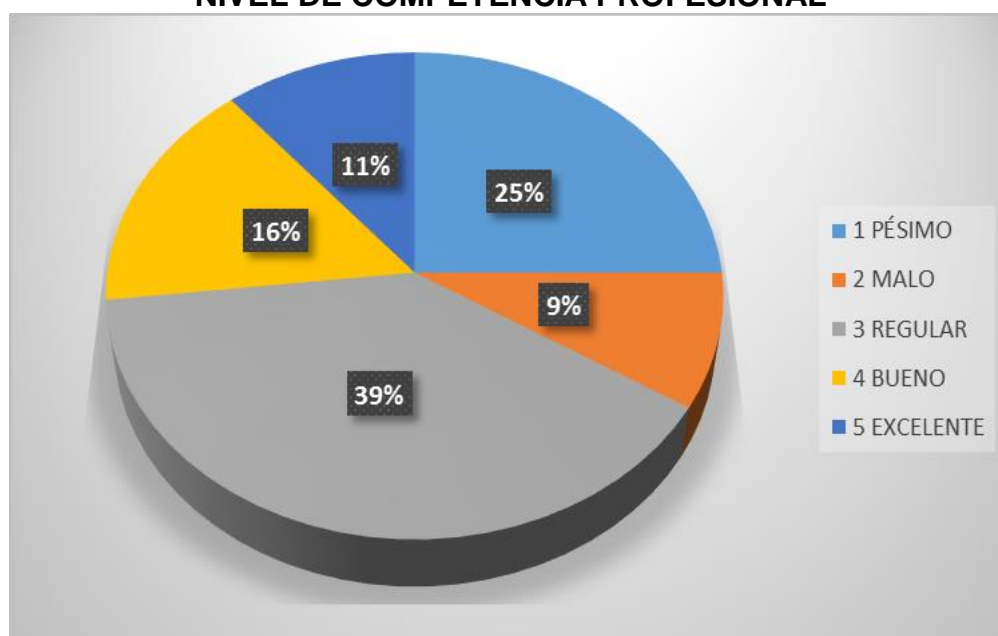
Los niveles de especialización, se encuentra calificada en la escala de regular 38%, bueno 11%, excelente el 22%, un 16% de malo y 13% de pésimo lo cual se puede observar que no se puede considerar como algo sobresaliente en los niveles de especialización en el gobierno Local de Amarilis, ya que el cumplimiento arroja un índice de cumplimiento inferior al 90%.

**CUADRO N° 02
NIVEL DE COMPETENCIA PROFESIONAL**

ORD.	ESCALA VALORATIVA	RESULTADO	
		Fi.	%
1	PÉSIMO	70	25%
2	MALO	25	8.93%
3	REGULAR	110	39.29%
4	BUENO	44	15.71%
5	EXCELENTE	31	11.07%
	TOTAL	280	100%

FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL DISTRITO DE AMARILIS
ELABORACION: PROPIA

**GRÁFICO N° 02
NIVEL DE COMPETENCIA PROFESIONAL**



FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL DISTRITO DE AMARILIS
ELABORACION: PROPIA

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

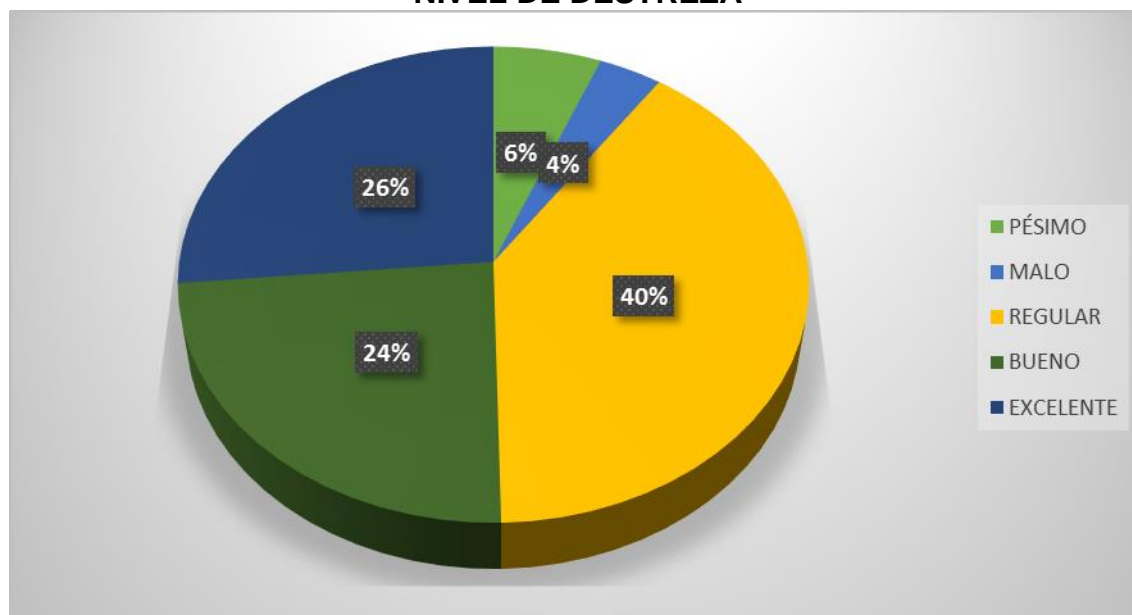
Las competencias profesionales en el gobierno Local de Amarilis, se encuentra calificada en la escala de regular 39%, bueno 16%, excelente el 11%, un 9% de malo y 25% de pésimo; lo cual se puede observar que también no se puede considerar como algo sobresaliente en el nivel de competencias profesionales, se observa niveles inferiores al 90%.

**CUADRO N° 03
NIVEL DE DESTREZA**

ORD.	ESCALA VALORATIVA	RESULTADO	
		Fi.	%
1	PÉSIMO	17	6.07%
2	MALO	10	3.57%
3	REGULAR	112	40%
4	BUENO	67	23.93%
5	EXCELENTE	74	26.43%
	TOTAL	280	100%

FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL DISTRITO DE AMARILIS
ELABORACION: PROPIA

**GRÁFICO N° 03
NIVEL DE DESTREZA**



FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL DISTRITO DE AMARILIS
ELABORACION: PROPIA

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

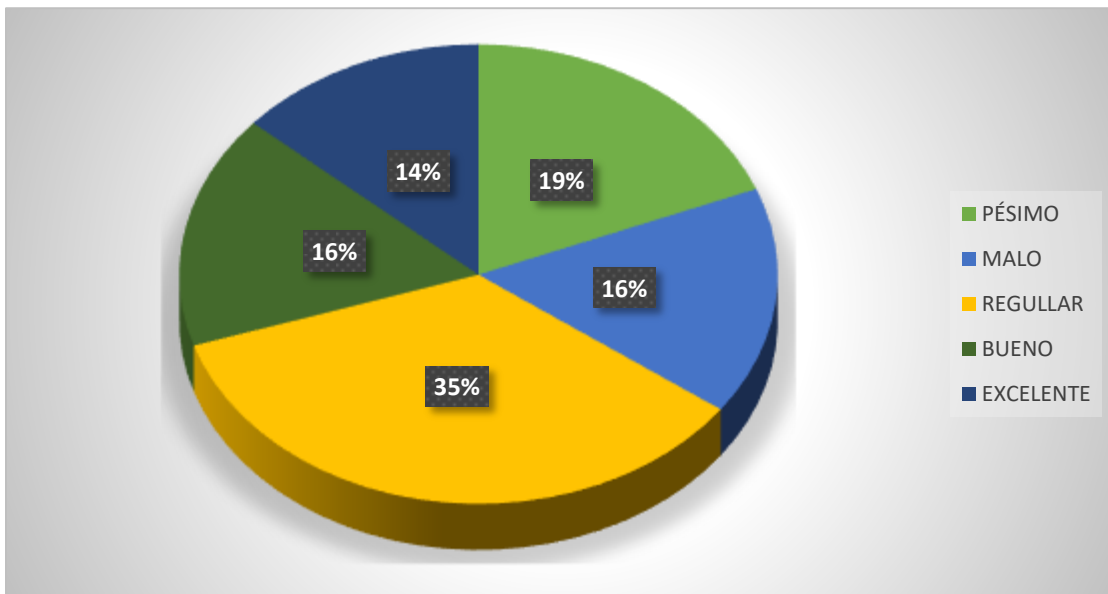
El nivel de destreza, se encuentra calificada en la escala de regular 40%, bueno 24%, excelente el 26%, un 4% de malo y 6% de pésimo; lo cual se puede observar que la mayoría de los ciudadanos sus niveles de destrezas están satisfechos, en el gobierno Local de Amarilis.

**CUADRO N° 04
EVALUACIÓN DE HABILIDADES**

ORD.	ESCALA VALORATIVA	RESULTADO	
		Fi.	%
1	PÉSIMO	53	18.93%
2	MALO	45	16.07%
3	REGULAR	98	35%
4	BUENO	46	16.43%
5	EXCELENTE	38	13.57%
	TOTAL	280	100%

FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL DISTRITO DE AMARILIS
ELABORACION: PROPIA

**GRÁFICO N° 04
EVALUACIÓN DE HABILIDADES**



FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL DISTRITO DE AMARILIS
ELABORACION: PROPIA

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

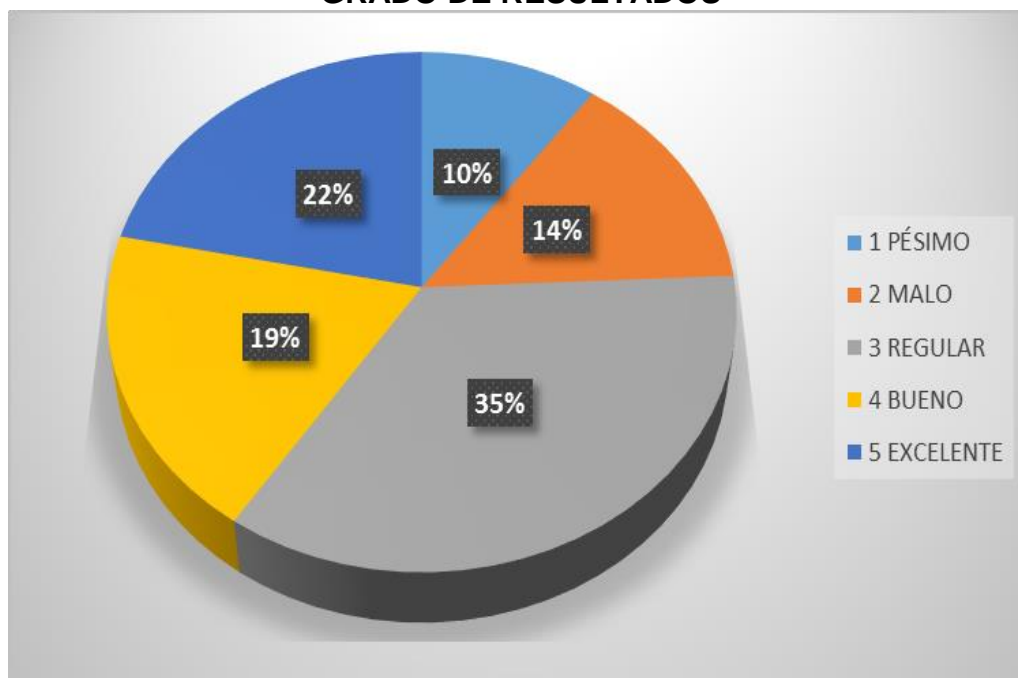
La evaluación de habilidades, se encuentra calificada en la escala de regular 35%, bueno 16%, excelente el 14%, un 16% de malo y 19% de pésimo; lo cual se puede observar un mayor índice que los servicios críticos están siendo satisfechos en el gobierno Local de Amarilis.

**CUADRO N° 05
GRADO DE RESULTADOS**

ORD.	ESCALA VALORATIVA	RESULTADO	
		Fi.	%
1	PÉSIMO	28	10%
2	MALO	40	14.29%
3	REGULAR	98	35%
4	BUENO	53	18.93%
5	EXCELENTE	61	21.78%
	TOTAL	280	100%

FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL DISTRITO DE AMARILIS
ELABORACION: PROPIA
O PRADO”.

**GRÁFICO N° 05
GRADO DE RESULTADOS**



FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL DISTRITO DE AMARILIS
ELABORACION: PROPIA

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

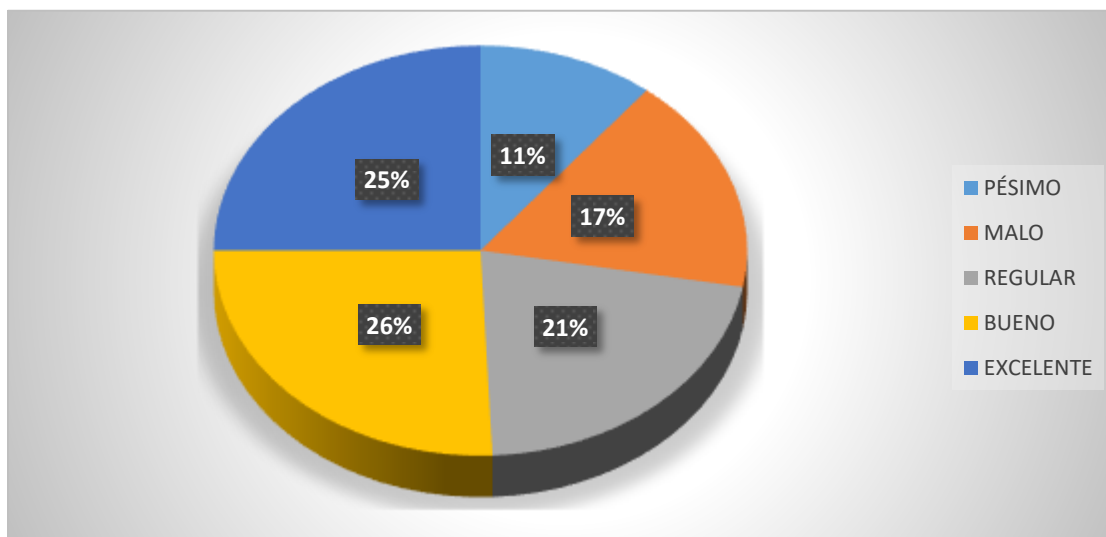
Los resultados obtenidos en la gestión, se encuentra calificada en la escala de regular 35%, bueno 19%, excelente el 22%, un 14% de malo y 10% de pésimo; lo cual se puede observar que los procesos en dicha municipalidad son eficientes, sin embargo falta mejorar un 26%.

**CUADRO N° 06
NIVEL DE DESEMPEÑO**

ORD.	ESCALA VALORATIVA	RESULTADO	
		Fi.	%
1	PÉSIMO	30	10.72%
2	MALO	48	17.14%
3	REGULAR	60	21.43%
4	BUENO	72	25.71%
5	EXCELENTE	70	25%
	TOTAL	280	100%

FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL DISTRITO DE AMARILIS
ELABORACION: PROPIA

**GRÁFICO N° 06
NIVEL DE DESEMPEÑO**



FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL DISTRITO DE AMARILIS
ELABORACION: PROPIA

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

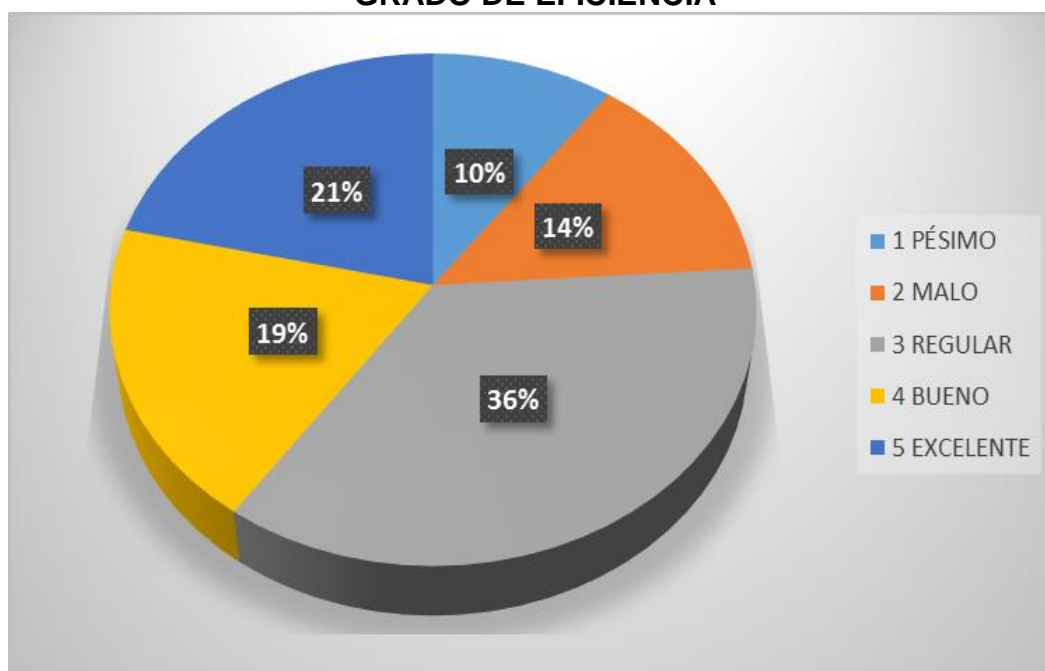
El nivel de desempeño, se encuentra calificada en la escala de regular 21%, bueno 26%, excelente el 25%, un 17% de malo y 11% de pésimo; lo cual se puede observar que la atención que se les da a los casos de sugerencias y oportunidades de mejora el mayor porcentaje resulta ser buena.

**CUADRO N° 07
GRADO DE EFICIENCIA**

ORD.	ESCALA VALORATIVA	RESULTADO	
		Fi.	%
1	PÉSIMO	28	10%
2	MALO	39	13.93%
3	REGULAR	100	35.71%
4	BUENO	53	18.93%
5	EXCELENTE	60	21.43%
	TOTAL	280	100%

FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL DISTRITO DE AMARILIS
ELABORACION: PROPIA

**GRÁFICO N° 07
GRADO DE EFICIENCIA**



FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL DISTRITO DE AMARILIS
ELABORACION: PROPIA

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

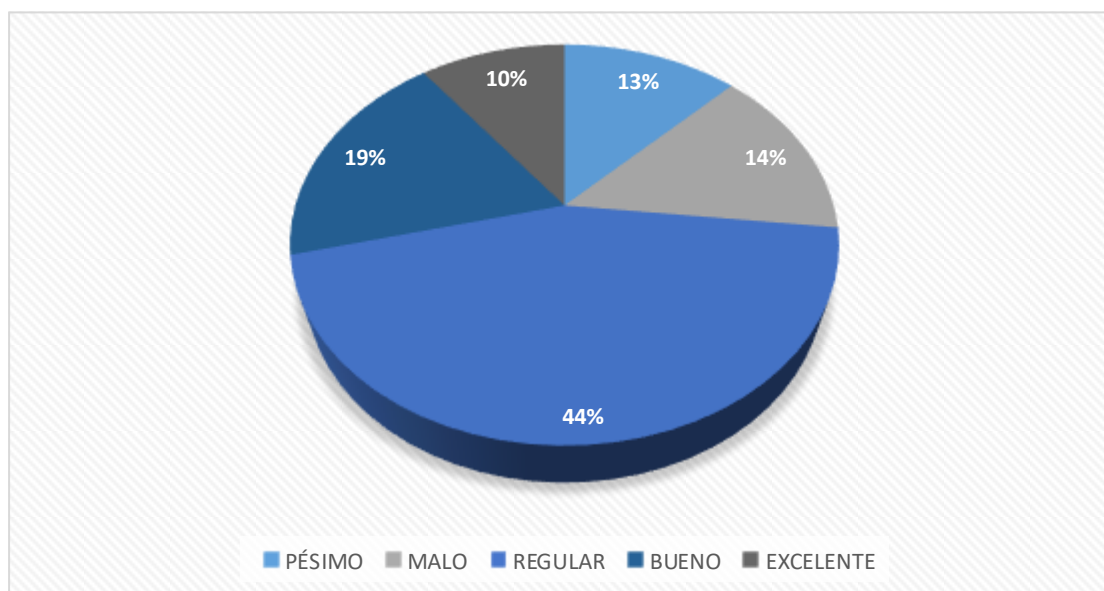
El grado de eficiencia, se encuentra calificada en la escala de regular 36%, bueno 19%, excelente el 21%, un 14% de malo y 10% de pésimo; lo cual se puede observar que un gran porcentaje de empleados se encuentran en categorías superiores a la escala de evaluación normal en el gobierno Local de Amarilis.

CUADRO N° 08
NIVEL DE FRECUENCIA EN LA INSPECCIÓN PERIÓDICA

ORD.	ESCALA VALORATIVA	RESULTADO	
		Fi.	%
1	PÉSIMO	35	12.5%
2	MALO	40	14.28%
3	REGULAR	124	44.29%
4	BUENO	52	18.57%
5	EXCELENTE	29	10.36%
	TOTAL	280	100%

FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL DISTRITO DE AMARILIS
ELABORACION: PROPIA

GRÁFICO N° 08
NIVEL DE FRECUENCIA EN LA INSPECCIÓN PERIÓDICA



FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL DISTRITO DE AMARILIS
ELABORACION: PROPIA

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

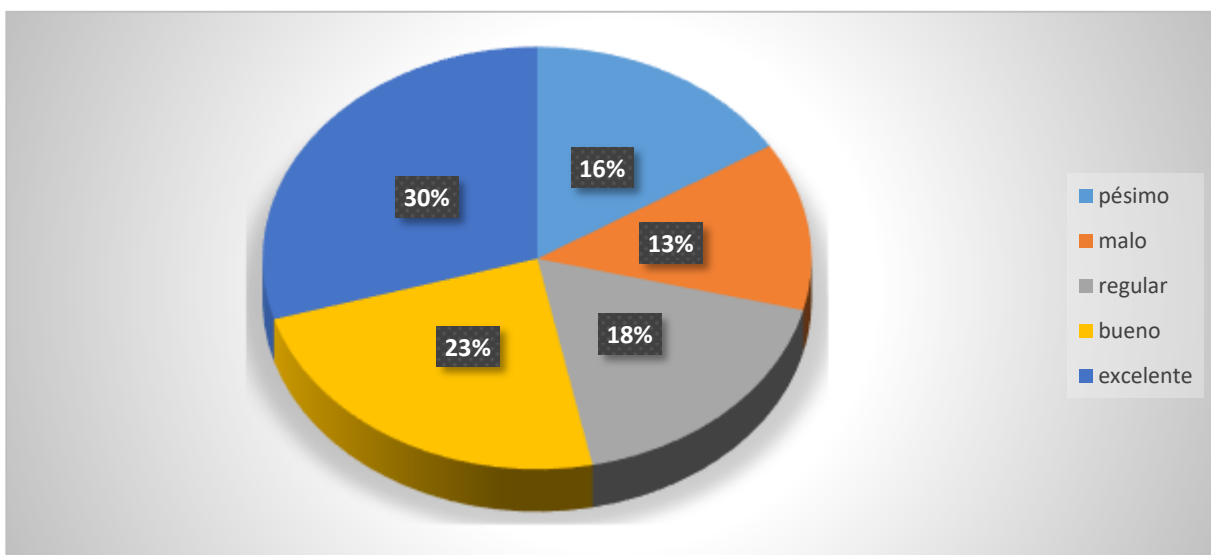
El nivel de frecuencia de inspección periódica, se encuentra calificada en la escala de regular 44%, bueno 19%, excelente el 10%, un 14% de malo y 13% de pésimo; lo cual se puede observar en este rubro un mayor porcentaje de inspecciones en servicios del gobierno Local de Amarilis

CUADRO N° 09
TÉRMINOS GENERALES LA GESTION MUNICIPAL EN EL GOBIERNO LOCAL
DEL DISTRITO DE AMARILIS

ORD.	ESCALA VALORATIVA	RESULTADO	
		FI.	%
1	PÉSIMO	45	16.07%
2	MALO	36	12.85%
3	REGULAR	50	17.85%
4	BUENO	66	23.57%
5	EXCELENTE	83	29.64%
	TOTAL	280	100%

FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL DISTRITO DE AMARILIS
 ELABORACION: PROPIA

GRÁFICO N° 09
TÉRMINOS GENERALES LA GESTION MUNICIPAL EN EL GOBIERNO LOCAL
DEL DISTRITO DE AMARILIS



FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL DISTRITO DE AMARILIS
 ELABORACION: PROPIA

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

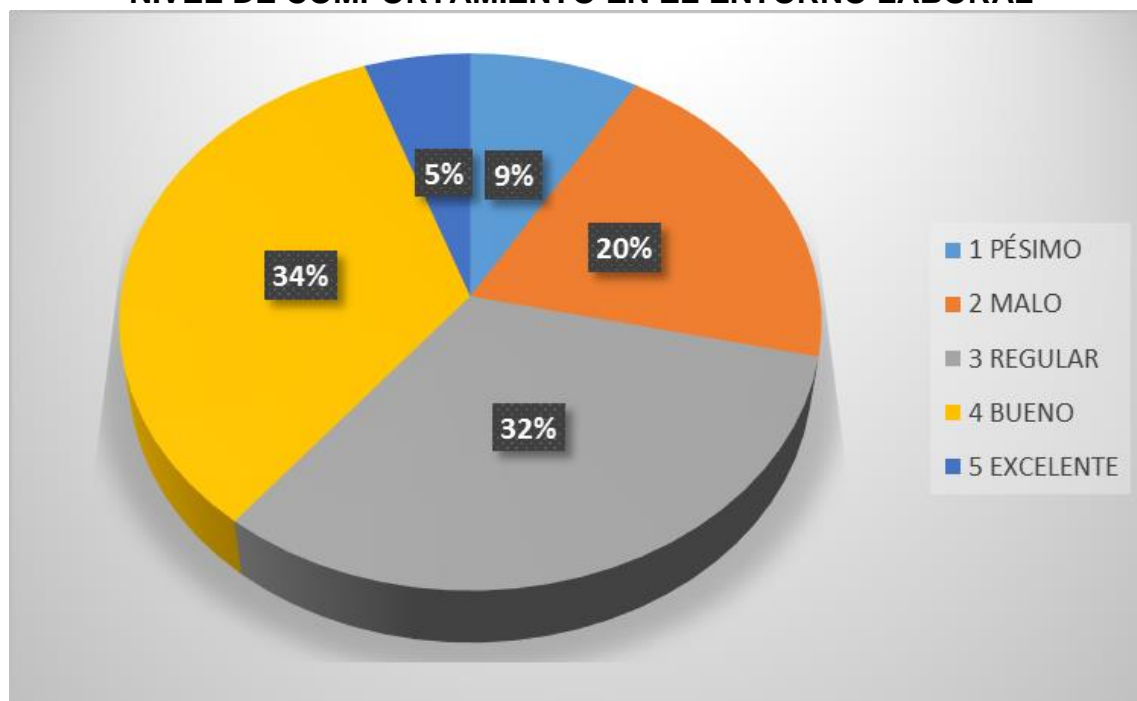
En términos generales la gestión municipal, se encuentra calificada en la escala de regular 18%, bueno 23%, excelente el 30%, se observa un 13% de malo y 16% de pésimo lo cual se puede observar que hay un equilibrio entre lo bueno de los sistemas de gestión y lo excelente en el gobierno Local de Amarilis.

CUADRO N° 10
NIVEL DE COMPORTAMIENTO EN EL ENTORNO LABORAL

ORD.	ESCALA VALORATIVA	RESULTADO	
		FI.	%
1	PÉSIMO	24	8.5%
2	MALO	56	20.92%
3	REGULAR	90	32.26%
4	BUENO	95	33.67%
5	EXCELENTE	15	5.3%
	TOTAL	208	100%

FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL DISTRITO DE AMARILIS
ELABORACION: PROPIA

GRÁFICO N° 10
NIVEL DE COMPORTAMIENTO EN EL ENTORNO LABORAL



FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL DISTRITO DE AMARILIS
ELABORACION: PROPIA

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

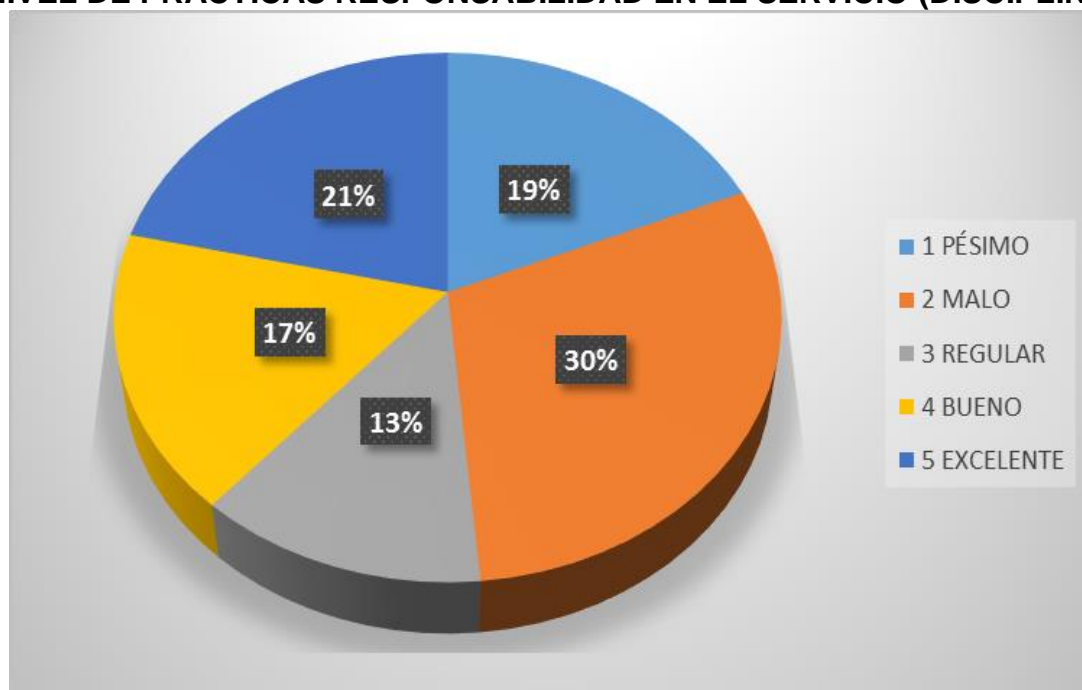
El comportamiento en el entorno laboral, se encuentra calificada en la escala de regular 32%, bueno 34%, excelente el 5%, se observa un 20% de malo y 9% de pésimo lo cual se puede observar la equivalencia en lo regular obtiene mayor porcentaje en la gestión y política del gobierno Local de Amarilis.

CUADRO N° 11
NIVEL DE PRÁCTICAS RESPONSABILIDAD EN EL SERVICIO (DISCIPLINA)

ORD.	ESCALA VALORATIVA	RESULTADO	
		FI.	%
1	PÉSIMO	52	18.57%
2	MALO	84	30%
3	REGULAR	36	12.85%
4	BUENO	48	17.14%
5	EXCELENTE	60	21.42%
	TOTAL	208	100%

FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL DISTRITO DE AMARILIS
ELABORACION: PROPIA

GRÁFICO N° 11
NIVEL DE PRÁCTICAS RESPONSABILIDAD EN EL SERVICIO (DISCIPLINA)



FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL DISTRITO DE AMARILIS
ELABORACION: PROPIA

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

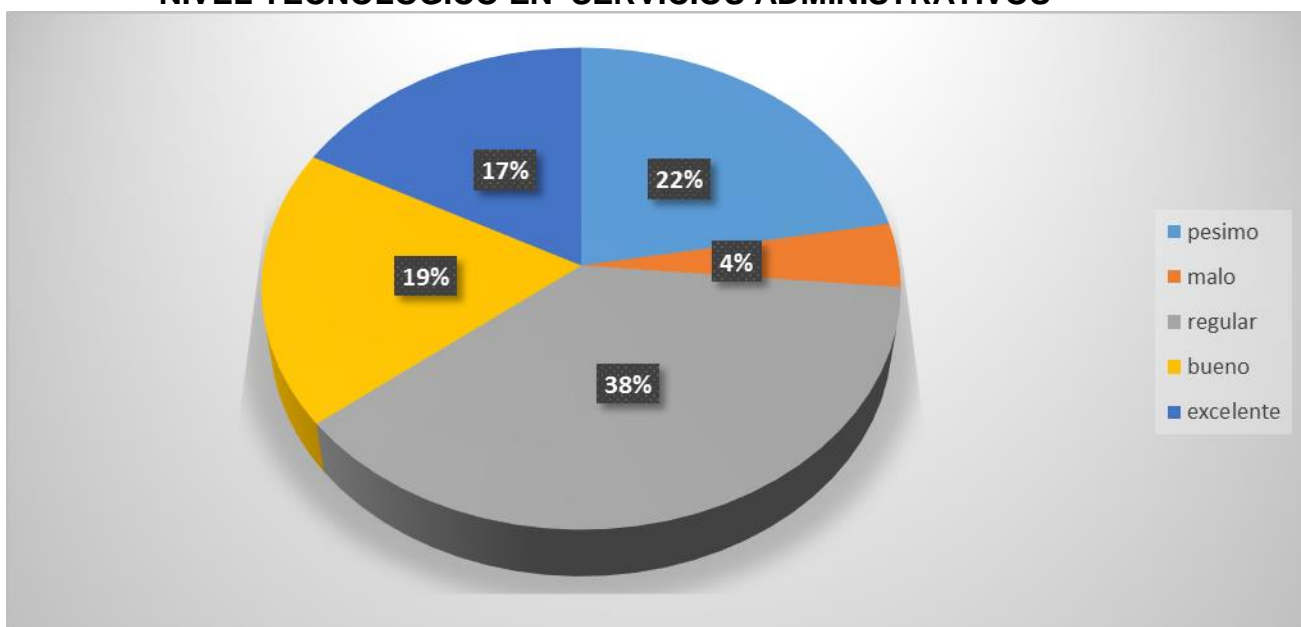
El nivel de prácticas y responsabilidad en el servicio (disciplina), se encuentra calificada en la escala de regular 13%, bueno 17%, excelente el 21%, se observa un 30% de malo y 19% de pésimo lo cual se puede observar que las buenas practicas están en situaciones muy preocupantes en el gobierno Local de Amarilis.

CUADRO N° 12
NIVEL TECNOLÓGICO EN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ORD.	ESCALA VALORATIVA	RESULTADO	
		FI.	%
1	PÉSIMO	62	21.80%
2	MALO	12	3.76%
3	REGULAR	106	37.96%
4	BUENO	52	19%
5	EXCELENTE	48	17.07%
	TOTAL	208	100%

FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL DISTRITO DE AMARILIS
ELABORACION: PROPIA

GRÁFICO N° 12
NIVEL TECNOLÓGICO EN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL DISTRITO DE AMARILIS
ELABORACION: PROPIA

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

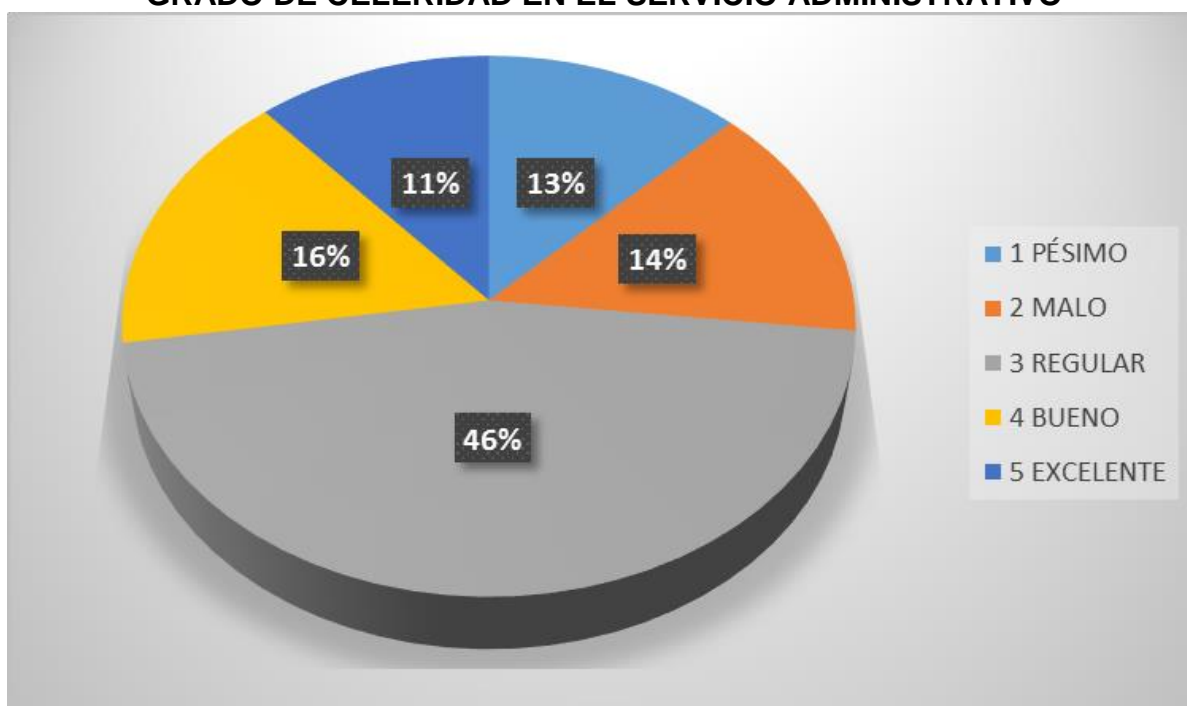
Los niveles de tecnología en servicios administrativos, se encuentra calificada en la escala de regular 38%, bueno 19%, excelente el 17%, se observa un 4% de malo y 22% de pésimo lo cual se puede observar lo regular obtiene mayor porcentaje los indicadores gracias a la estadística presentada.

CUADRO N° 13
GRADO DE CELERIDAD EN EL SERVICIO ADMINISTRATIVO

ORD.	ESCALA VALORATIVA	RESULTADO	
		Fi.	%
1	PÉSIMO	35	13%
2	MALO	40	14%
3	REGULAR	128	46%
4	BUENO	45	16%
5	EXCELENTE	32	11%
	TOTAL	280	100%

FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL DISTRITO DE AMARILIS
ELABORACION: PROPIA

GRÁFICO N° 13
GRADO DE CELERIDAD EN EL SERVICIO ADMINISTRATIVO



FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL DISTRITO DE AMARILIS
ELABORACION: PROPIA

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

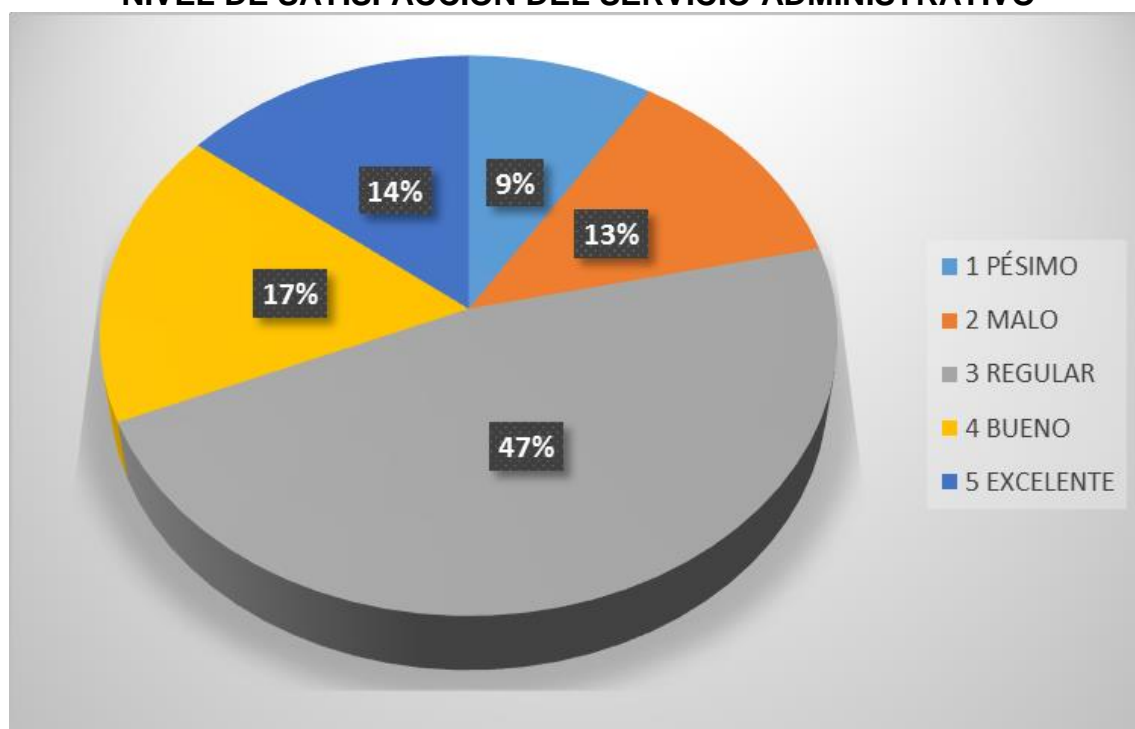
El grado de celeridad en el servicio administrativo, consecuentemente, se encuentra calificada en la escala de regular 46%, bueno 16%, excelente el 11%, se observa un 14% de malo y 13% de pésimo lo cual se puede observar la celeridad de los servicios en el Gobierno Local de Amarilis.

CUADRO N° 14
NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO

ORD.	ESCALA VALORATIVA	RESULTADO	
		Fi.	%
1	PÉSIMO	25	9%
2	MALO	35	13%
3	REGULAR	132	47%
4	BUENO	48	17%
5	EXCELENTE	40	14%
	TOTAL	280	100%

FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL DISTRITO DE AMARILIS
ELABORACION: PROPIA

GRÁFICO N° 14
NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO



FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL DISTRITO DE AMARILIS
ELABORACION: PROPIA

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

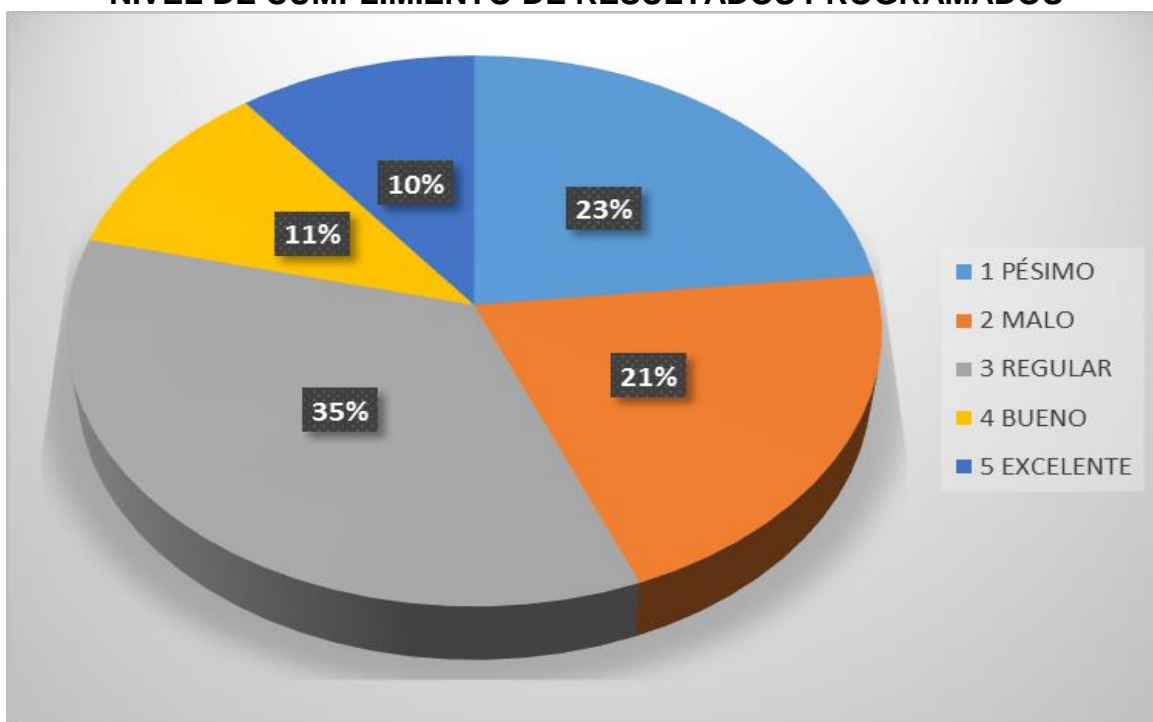
Paralelamente la satisfacción del servicio, se encuentra calificada en la escala de regular 47%, bueno 17%, excelente el 14%, se observa un 13% de malo y 9% de pésimo lo cual se puede observar que tenemos un buen sistema de gestión.

CUADRO N° 15
NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE RESULTADOS PROGRAMADOS

ORD.	ESCALA VALORATIVA	RESULTADO	
		Fi.	%
1	PÉSIMO	65	23%
2	MALO	58	21%
3	REGULAR	98	35%
4	BUENO	30	11%
5	EXCELENTE	29	10%
	TOTAL	280	100%

FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL DISTRITO DE AMARILIS
ELABORACION: PROPIA

GRÁFICO N° 15
NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE RESULTADOS PROGRAMADOS



FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL DISTRITO DE AMARILIS
ELABORACION: PROPIA

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

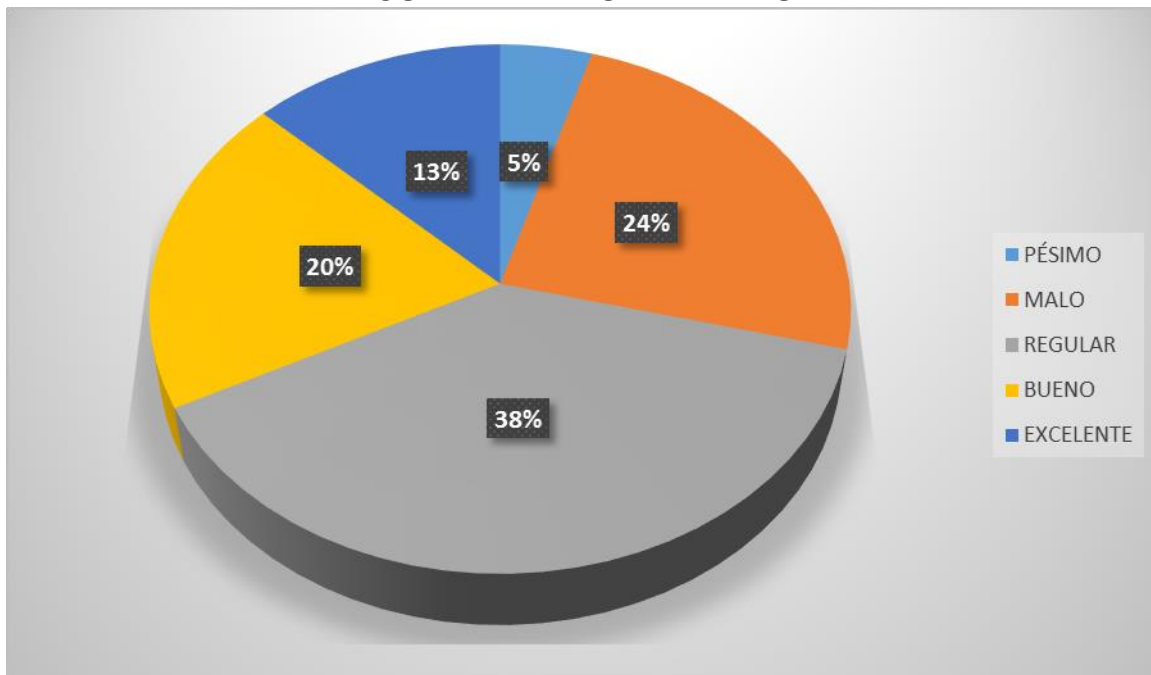
Los niveles de cumplimiento de los resultados programado, se encuentra calificada en la escala de regular 35%, bueno 11%, excelente el 10%, se observa un 21% de malo y 23% de pésimo lo cual se puede observar que en los resultados obtenidos.

CUADRO N° 16
NIVEL DE LIDERAZGO DE LA DIRECCIÓN DEL PERSONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

ORD.	ESCALA VALORATIVA	RESULTADO	
		Fi.	%
1	PÉSIMO	13	4.64%
2	MALO	68	24.29%
3	REGULAR	108	38.57%
4	BUENO	55	19.64%
5	EXCELENTE	36	12.86%
	TOTAL	280	100%

FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL DISTRITO DE AMARILIS
 ELABORACION: PROPIA

GRÁFICO N° 16
NIVEL DE LIDERAZGO DE LA DIRECCIÓN DEL PERSONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS



FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL DISTRITO DE AMARILIS
 ELABORACION: PROPIA

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

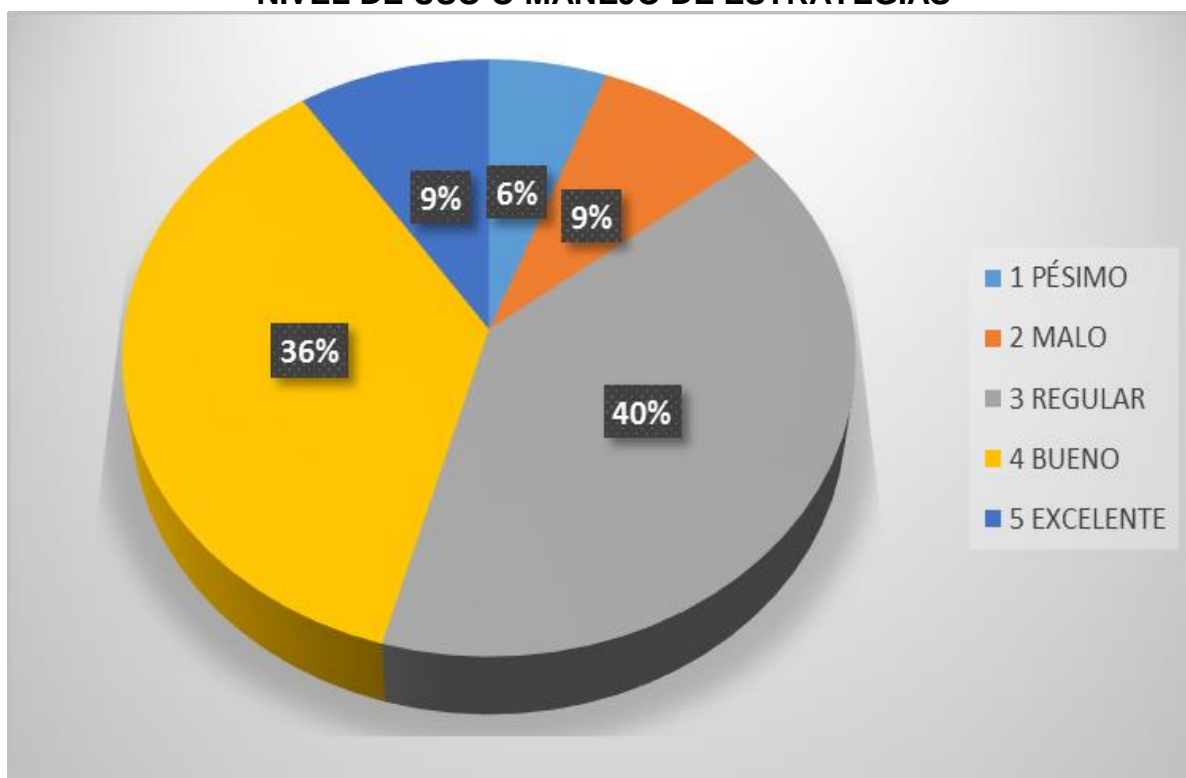
El nivel de liderazgo de la dirección del personal para el cumplimiento de metas, se encuentra calificada en la escala de regular 38%, bueno 20%, excelente de 13%, un 5% de pésimo y 24% de malo, es necesario un programa de fortalecimiento del caso en la Municipalidad Distrital de Amarilis.

CUADRO N° 17
NIVEL DE USO O MANEJO DE ESTRATEGIAS

ORD.	ESCALA VALORATIVA	RESULTADO	
		Fi.	%
1	PÉSIMO	16	5.71%
2	MALO	24	8.58%
3	REGULAR	112	40%
4	BUENO	102	36.43%
5	EXCELENTE	26	9.28%
	TOTAL	280	100%

FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL DISTRITO DE AMARILIS
ELABORACION: PROPIA

GRÁFICO N° 17
NIVEL DE USO O MANEJO DE ESTRATEGIAS



FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL DISTRITO DE AMARILIS
ELABORACION: PROPIA

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

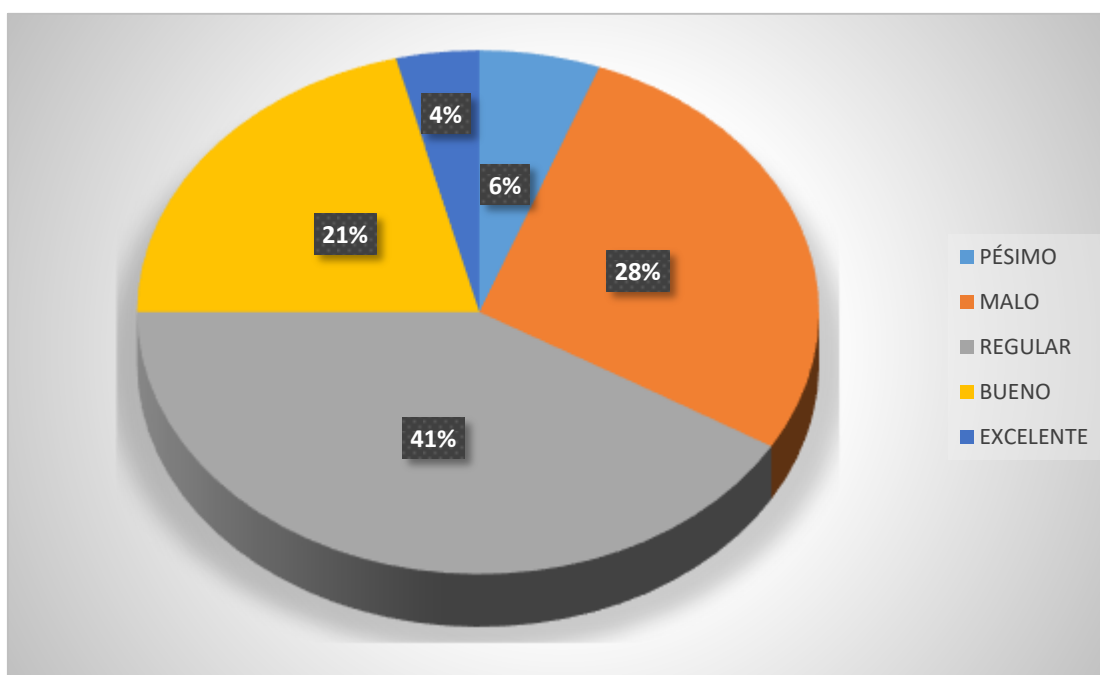
En cuanto al manejo de estrategias, se encuentra calificada en la escala de regular 40%, bueno 36%, excelente de 9%, un 6% de pésimo y 9% de malo. Es necesario que la gestión municipal aplique estrategias competitivas de servicios públicos.

CUADRO N° 18
NIVEL DE CALIDAD DE LOS BENEFICIOS LABORALES

ORD.	ESCALA VALORATIVA	RESULTADO	
		Fi.	%
1	PÉSIMO	16	5.71%
2	MALO	78	27.86%
3	REGULAR	116	41.43%
4	BUENO	59	21.07%
5	EXCELENTE	11	3.93%
	TOTAL	280	100%

FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL DISTRITO DE AMARILIS
ELABORACION: PROPIA

GRÁFICO N° 18
NIVEL DE CALIDAD DE LOS BENEFICIOS LABORALES



FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL DISTRITO DE AMARILIS
ELABORACION: PROPIA

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

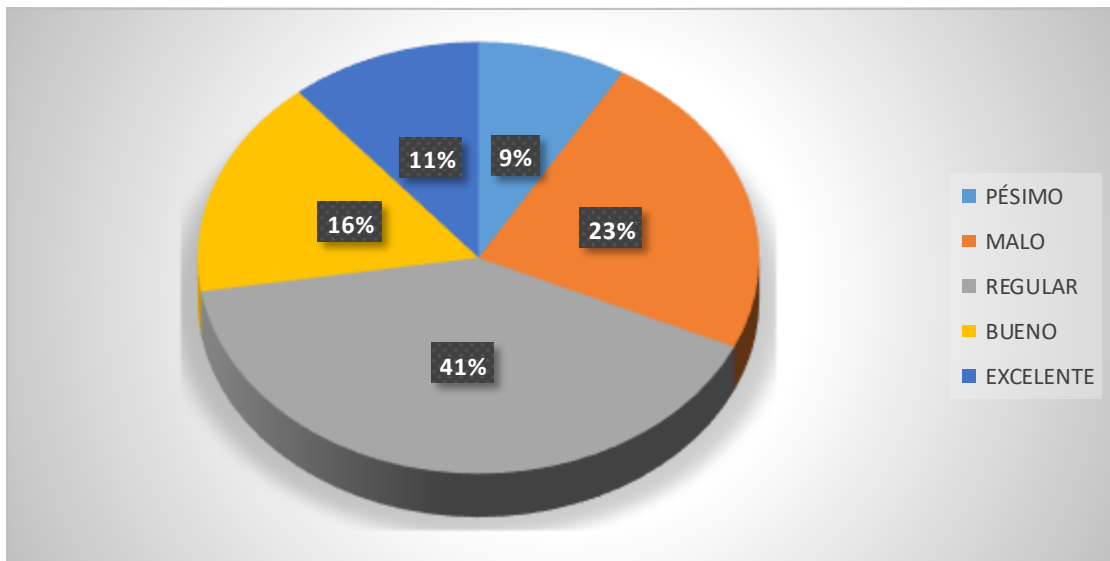
La calidad de los beneficios laborales es muy preocupante en las entidades del estado sin embargo en la Municipalidad Distrital de Amaris, , se encuentra calificada en la escala de regular 41%, bueno 21%, excelente de 4%, un 6% de pésimo y 28% de malo.

**CUADRO N° 19
GRADO DE SEGURIDAD LABORAL**

ORD.	ESCALA VALORATIVA	RESULTADO	
		Fi.	%
1	PÉSIMO	24	8.58%
2	MALO	65	23.21%
3	REGULAR	114	40.71%
4	BUENO	46	16.43%
5	EXCELENTE	31	11.07%
	TOTAL	280	100%

FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL DISTRITO DE AMARILIS
ELABORACION: PROPIA

**GRÁFICO N° 19
GRADO DE SEGURIDAD LABORAL**



FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL DISTRITO DE AMARILIS
ELABORACION: PROPIA

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

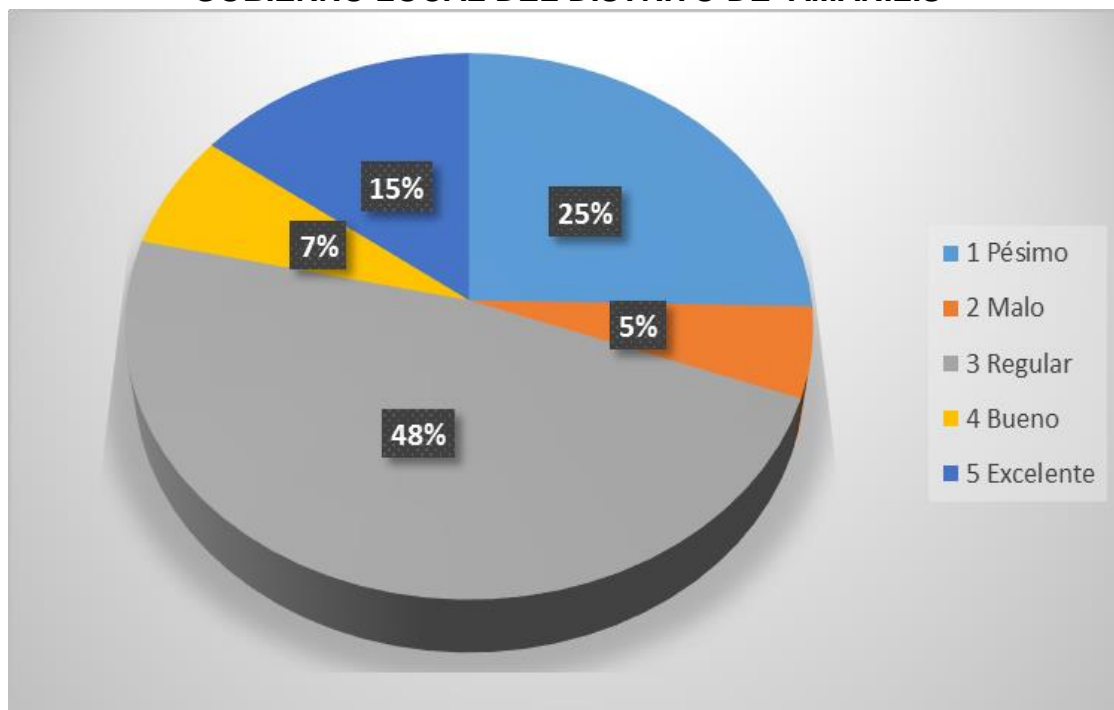
La seguridad laboral es la parte fundamental del desarrollo organización y de la seguridad del servidor, su entorno y del ciudadano, se encuentra calificada en la escala de regular 41%, bueno 16%, excelente de 11%, un 9% de pésimo y 23% de malo.

CUADRO N° 20
EN TERMINOS GENERALES LOS SERVICIOS PUBLICOS BASICOS EN EL
GOBIERNO LOCAL DEL DISTRITO DE AMARILIS

ORDEN	ESCALA VALORATIVA	RESULTADOS	
		Fi	%
1	Pésimo	71	25.35
2	Malo	15	5.35
3	Regular	134	47.85
4	Bueno	19	6.78
5	Excelente	41	14.64
	TOTAL	280	100

FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL DISTRITO DE AMARILIS
 ELABORACION: PROPIA

GRÁFICO N°20
EN TERMINOS GENERALES LOS SERVICIOS PUBLICOS BASICOS EN EL
GOBIERNO LOCAL DEL DISTRITO DE AMARILIS



FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL DISTRITO DE AMARILIS
 ELABORACION: PROPIA

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Los servicios públicos, se encuentra calificada en la escala REGULAR 49%, BUENO 6%, EXCELENTE el 14% se observa un 5% de MALO y 26% de PESIMO, lo cual se puede observar que la competitividad de servicios es regular, esto demuestra que en dicho la Municipalidad Distrital de Amarilis tiene las mejores intenciones en el proceso de optimización la calidad de servicios públicos básicos.

4.2. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Sandro Venturo Schultz, Sumas y restas Sociólogo y comunicador: Una buena gestión municipal debía responder a las urgentes demandas de los limeños. Por un lado, debía avanzar de forma significativa en aquello que las gestiones previas no habían asumido: resolver el caos del transporte público y reducir la delincuencia. Por otro lado, debía llevar a un nivel superior eso que los alcaldes anteriores ya habían convertido en una popular costumbre, las grandes obras. Ante estos pendientes, la nueva alcaldía ofreció realizar un gobierno honesto que pueda transformar positivamente la vida de la gente.

Lo que planteamos que una gestión integral y humana se inicia con la fe en la política pública. Pero lamentablemente, la actual gestión no pudo enfrentar de forma satisfactoria ninguno de sus retos.

La Ley de Bases de Descentralización, Ley 27783, Establece como uno de los principios generales de la descentralización precisa que esta se desarrolla en los planos económico, social, cultural, administrativo y financiero. Así también, dentro de sus objetivos a nivel social resalta la incorporación de la participación de las comunidades campesinas y nativas, reconociendo la interculturalidad y superando toda clase de exclusión y discriminación.

La Ley Orgánica de Municipalidades 27792, Hace una mención a las competencias culturales de la municipalidad, juntándolas en un solo artículo con las competencias en educación, deporte y recreación, y, vinculándola más específicamente con la educación, entre estas se pueden mencionar su competencias en la diversificación

curricular que incorpore contenidos de la realidad sociocultural, organizando centros culturales y, desde el lado de la protección del patrimonio cultural, promoviendo su difusión dentro de su jurisdicción, y defendiendo y conservando los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos, colaborando con los organismos nacionales competentes para su identificación, registro, control, conservación y restauración, esencialmente.

La Constitución: En la actual Carta Magna del país, el tema municipal está considerado dentro de su Capítulo XIV, "De la Descentralización". Esta denominación ha sido establecida mediante Ley N° 27680 (publicada el 07.03.02), la misma que han introducido un conjunto de modificaciones al mencionado capítulo. En el texto de la Constitución, la descentralización es entendida como una forma de organización democrática y constituye una política permanente de Estado, de carácter obligatorio, que tiene como objetivo fundamental el desarrollo integral del país; además, que el proceso de descentralización se realiza por etapas, en forma progresiva y ordenada conforme a criterios que permitan una adecuada asignación de competencias y transferencia de recursos del gobierno nacional hacia los gobiernos regionales y locales. Y, se establece la división del territorio de la República en regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local.

Finalmente, la Constitución dispone que los gobiernos regionales y las municipalidades formulan sus presupuestos con la participación de la población, y anualmente rinden cuenta de su ejecución.

Nosotros agregamos que para descentralizar al municipio es importante encaminar toda una política de desarrollo sostenible, donde los gobiernos nacional y regional, doten de los recursos esenciales para que los municipios cumplan con sus objetivos y planes de gobierno. No sólo ello, es importante que los que han sido elegidos como alcalde municipal y como regidores, conozcan que es la descentralización, que requisitos deben de existir para que se dé una verdadera y eficiente descentralización, cuál vendría a ser el procedimiento descentralizador municipal, y en qué tiempo se puede llevar a cabo la política descentralizadora.

Es así que en un principio cabe mencionar lo señalado por Luís Chirinos cuando define que "la descentralización en ese sentido, no es sólo un proceso de reingeniería del aparato del Estado, sino un proceso político en el que participan diversos actores: el gobierno nacional, el Congreso, gobiernos subnacionales, partidos políticos y sociedad civil- Se trata, pues, de una responsabilidad compartida".

El Municipio aparece en la historia de la humanidad como una necesidad indispensable, para nivelar y organizar la convivencia social humana. Esto debido a que creando núcleos sociales denominados municipios, los recursos económicos, políticos, sociales, de infraestructura, entre otros; se canaliza y reparten ordenadamente y previa fiscalización. Esto lógicamente considerando que estos núcleos sociales, están sujetos a prerrogativas consideradas desde la óptica del poder municipal.

En efecto, comenta Toribio Alayza Paz Soldán que "cuando la Nación se organiza para desenvolver sus actividades, cuando se canaliza por medio de

reglas estables y de órganos dirigentes constituidos previamente, señalando la función de éstos y determinando también de manera estable las facultades, derechos y las prohibiciones que se impone a los miembros del grupo social, ha nacido el Estado, esto es, una entidad jurídica y obliga a hacer vida jurídica a los miembros de la Nación" (). En consecuencia, de igual manera el municipio se organiza, se desenvuelve, se sustenta en reglas estables, y esta dirigida por diversos órganos dirigenciales, que se conforman por sus respectivas autoridades ediles, encabezados por uno sólo, el Alcalde.

Nosotros planteamos que para descentralizar al municipio es importante encaminar toda una política de desarrollo sostenible, donde los gobiernos nacional y regional, doten de los recursos esenciales para que los municipios cumplan con sus objetivos y planes de gobierno. No sólo ello, es importante que los que han sido elegidos como alcalde municipal y como regidores, conozcan que es la descentralización, que requisitos deben de existir para que se dé una verdadera y eficiente descentralización, cuál vendría a ser el procedimiento descentralizador municipal, y en qué tiempo se puede llevar a cabo la política descentralizadora.

Para Teresita Rendón Huerta Barrera: "El concepto de población no atiende a factores cualitativos que marquen diferencias en cuanto a raza, estatura, color, grado de instrucción, etcétera, sino al aspecto cuantitativo, o sea, el número de individuos que forman la agrupación comunal, que es quien asume los objetivos sociales, como el de satisfacer las necesidades comunes, el mantenimiento de la paz y el orden y, en general, la defensa de los intereses colectivos".

Como todo acto de la humanidad, el municipio esta direccionado por personas, las mismas que muchas veces caen en actos de corrupción, "esto se debe a que la tan

famosa corrupción se ha convertido en el fenómeno generalizado, contagioso e invencible de nuestra época, un problema en el que ha caído la sociedad actual, generalmente por la falta de valores, dada la precaria formación ética que ofrece el sistema educacional, por el afán de dinero fácil, por la ley del menor esfuerzo, etc., es decir, por razones o causas que toman al dinero como la medida de todas las cosas, y que a la vez dan como resultado una inmoralidad administrativa, puesto que están vinculadas, esto es, la una es consecuencia de la otra" ().

"El diccionario de la Real Academia Española, define a la corrupción como la "acción y efecto de corromper o corromperse. Alteración, soborno o vicio en las cosas materiales ". De éste concepto, sobre todo respecto a la primera parte- ha surgido la frase sumamente común de "tan corrupto es el que da como el que recibe" y que incluso haciéndose eco de ello la ley sanciona con dureza a ambas partes"

Se concluye que para una gestión municipal con servicios altamente de calidad y competitivo se requiere por tanto plantear políticas públicas incorporadas con los códigos de ética, transparencia y anticorrupción.

4.3. PROPUESTA DE LOS INVESTIGADOR

1. Concordantes con los planteamientos de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública como instrumento orientador de la modernización de la gestión pública en el Perú. Planteamos una actuación coherente y eficaz del sector público al servicio de los ciudadanos y el desarrollo del país.

2. Incorporación al proceso de modernización de la gestión pública que se basa en el modelo de gestión para resultados al servicio de los ciudadanos, para lo cual la Política de Modernización desarrolla cinco pilares, tres ejes transversales y un proceso de gestión del cambio,

3. Incorporar una gestión municipal moderno orientado al ciudadano, que es eficiente, unitario, descentralizado, inclusivo y abierto (transparente y que rinde cuentas, con las siguientes principios:

- Orientado al ciudadano
- Eficiente.
- Unitario y Descentralizado.
- Inclusivo.
- Abierto.

Es decir una gestión municipal con tales atributos, buscando la capacidad garantizar a todos los ciudadanos un creciente acceso a bienes y servicios públicos de calidad, de manera equitativa, oportuna y pertinente, permitiendo así reducir las brechas sociales y económicas y ejerciendo con responsabilidad su rol promotor de desarrollo del país.

CONCLUSIONES

1. Se ha cumplido con el objetivo principal que es de determinar de qué manera la gestión municipal se relaciona con los servicios públicos básicos en el gobierno local del distrito de Amarilis. Paralelamente con la hipótesis que la gestión municipal se relaciona significativamente con los servicios públicos básicos en el gobierno local del distrito de Amarilis. En el sentido que existe una concordancia casi perfecta entre los resultados obtenidos de la gestión municipal, que se encuentra calificada en la escala de REGULAR 50%, de igual modo los servicios públicos básicos en el gobierno local del distrito de Amarilis, se encuentra calificada en la escala REGULAR 49%.
2. El objetivo específico 1 y la hipótesis específica 1 se ha cumplido en el sentido que la gestión municipal se encuentran en escalas superiores a la escala de calificación normal. Con los siguientes escala de medición de REGULAR 18%, BUENO 24%, EXCELENTE el 30%, se observa un 12% de MALO y 16% de pésimo lo cual se puede observar que hay un equilibrio entre lo bueno de los sistemas de gestión y lo excelente en el gobierno Local de Amarilis
3. Queda demostrada y cumplida el objetivo específico 2 y la hipótesis específica 2 en el sentido que: Los servicios públicos básicos en el gobierno local del distrito de Amarilis, son muy apremiables pues los servicios públicos, se encuentra calificada en la escala REGULAR 49%, BUENO 6%, EXCELENTE el 14% se observa un 5% de MALO y 26% de PESIMO, lo cual se puede observar que la competitividad de servicios es regular, esto demuestra que en dicho la Municipalidad Distrital de Amarilis tiene las

mejores intenciones en el proceso de optimización la calidad de servicios públicos básicos.

SUGERENCIAS

1. Fortalecer programas de gestión municipal con el objeto de optimizar los servicios públicos básicos en el gobierno local del distrito de Amarilis, con políticas públicas e institucionales, incorporando la transparencia, la ética y anticorrupción, de igual manera implementar programas de fortalecimiento de capacidades, impulsar la transparencia en los procesos de selección para la contratación de personal, priorizando la meritocracia.
2. Para el proceso de fortalecimiento de la gestión municipal en el gobierno local del distrito de Amarilis es necesario incorporar los códigos de ética de manera permanente desde la inducción de personal, de manera continua, los cuales van a tener influencia en la determinación de sus Principios y Valores.
3. Para optimizar los servicios públicos básicos en el gobierno local del distrito de Amarilis es necesario motivar a los trabajadores a través de reconocimientos, a quienes prestan servicios con transparencia, honradez, eficiencia, eficacia y economía generando valor agregado. Como la implementación de un sistema de seguimiento de documentos, tanto para acceso de los colaboradores de la Entidad como por parte de los ciudadanos.

BIBLIOGRAFÍA

- 1.- Arévalo Acha Jorge, Renglones de gestión municipal - Un municipio rural, 1era. Edición, Setiembre de 1989, Fundación Friedrich Ebert y el Instituto Latinoamericano de Promoción Comunal y Municipal.
- 2.- Bielsa Rafael, La Función Pública, Buenos Aires, De Palma, 1960.
Burgoa Orihuela, Ignacio, Derecho Constitucional Mexicano, Porrúa S.A., 15ava. Edición; México, 2002.
- 3.- Dr. Guillermo Cabanellas de Torres, Diccionario Jurídico Elemental, Editorial Cultural Cuzco S.A., Lima-Perú, 1989.
- 4.- Diccionario Anaya de la Lengua, Ediciones Anaya S.A. 1980, Madrid España
- 5.- Enciclopedia Jurídica OMEBA, Tomo XIX, MND-MUSE, Editorial Bibliográfica Argentina, 1964.
- 6.- Gran Diccionario Jurídico, Consejo Editorial A.F.A. Editores Importadores S.A., Perú 2004.
- 7.- Huerta Barrera, Teresita Rendón, Derecho Municipal, Porrúa S.A., 2da. Edición, México 1998.
- 8.- Luis Santa María Calderón y Johnny Mállap Rivera, Legislación Municipal Comentada, Editora Normas Legales SAC., Edición 2004, Trujillo-Perú.
- 9.- Ochoa Campos, Moisés, La Reforma Municipal, Porrúa S.A., Tercera Edición Ampliada y Actualizada, México-1979.

10.- Oscar Zegarra Guzmán, Comentarios a la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, recogida de Chanamé Orbe, Raúl, del Diccionario de Derecho Constitucional.

11.- Patrón Faura, Pedro y Patrón Bedoya, Pedro. Derecho Administrativo y Administración Pública en el Perú, Editorial GRIJLEY, Lima-1997.

12.- Santa María Calderón Luis y otro, Legislación Municipal Comentada, Edición 2004, Editora Normas Legales.

13.- Núñez Ricardo, Manual de Derecho Penal, Parte Especial, Editorial Córdoba, 1987.